



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-927067973-N3-2014

PRESENTACIÓN

EL PODER JUDICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL (EN ADELANTE SIGITAB) PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.** BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

SEPTIEMBRE 2014.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27 (PRIMER PÁRRAFO) Y 28 FRACCIÓN I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 35, 39, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, DEL PODER JUDICIAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, CÓDIGO POSTAL 86000, TELÉFONO 01(993) 3-58-20-00, EXT. 4010 Y 4011, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

CONVOCATORIA NO. 01

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, (PRIMERA OCASIÓN), QUE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA. ESTAS ADQUISICIONES Y SUS INSTALACIONES ESTÁN CONTEMPLADOS EN LOS ANEXOS TECNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CELEBRADO CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	5
2. INTRODUCCIÓN	5
3. OBJETIVO GENERAL	5
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5. PRESENTACIÓN	7
6. DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA	8
7. GLOSARIO DE TÉRMINOS	9
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ADQUISICIONES	10
9. ORIGEN DE LOS RECURSOS	10
10. PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS	11
11. PROPOSICIONES CONJUNTAS	12
12. JUNTA DE ACLARACIONES	13
13. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	16
14. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	19
15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	20
16. ADJUDICACIÓN	23
17. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN	24
18. DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN	25
19. COMUNICACIÓN DE FALLO	27
20. FIRMA DEL CONTRATO	27
21. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO	29
22. ANTICIPO	31
23. GARANTÍAS	31
24. PLAZO Y LUGAR PARA LA ENTREGA	34
25. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	35
26. PENAS CONVENCIONALES	37
27. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	37
28. SANCIONES A QUIEN INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY	38
29. INCONFORMIDADES	38
30. DE LAS CONCILIACIONES	39
31. LEGISLACIÓN APLICABLE	39
32. CONTROVERSIAS	39
ANEXO TÉCNICO	40
33. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS ...	40

34.	INSTRUCCIONES ADICIONALES	74
35.	PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.....	76
36.	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	86
37.	CÉDULA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA	88
34.	CÉDULA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS DE LA PROPUESTA	88
38.	FORMATOS Y ANEXOS	96
	CONCEPTO	115
	ENTREGA.....	115
	-----DECLARACIONES----- ..	120

1. INFORMACIÓN GENERAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ **PRESENCIAL** EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA **PRESENCIAL**, A LAS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. INTRODUCCIÓN

LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, (PRIMERA OCASIÓN), QUE EL PODER JUDICIAL A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, TIENE COMO OBJETIVO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA QUE SE REQUIERAN, DICHA ADQUISICIÓN TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN, BRINDAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; Y APOYAR A LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE DICHO SISTEMA.

3. OBJETIVO GENERAL

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN EL ESTADO DE TABASCO, DONDE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN ES EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PARTE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL CORRESPONDIENTE A:

EL MÓDULO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

- ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS Y DISEÑO FUNCIONAL
- DISEÑO TÉCNICO
- CODIFICACIÓN
- EJECUCIÓN DE PRUEBAS
- LIBERACIÓN DE ETAPA

ESTO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN; BRINDAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; Y APOYAR A LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REVISAR EL PROCESO JURÍDICO E IDENTIFICAR LOS AJUSTES REQUERIDOS, ASÍ COMO REALIZAR EL ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS Y DISEÑO FUNCIONAL A IMPLEMENTAR EN EL SIGITAB.
2. REALIZAR EL DISEÑO TÉCNICO DADO EL DISEÑO FUNCIONAL.
3. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGITAB CONSIDERANDO LOS INSUMOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS ANTERIORES.
4. REALIZAR LAS PRUEBAS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES DEL SIGITAB CON LOS USUARIOS FINALES, Y DE MANERA INTEGRAL, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN RESPECTIVA.
5. DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SIGITAB.
6. CAPACITAR AL PERSONAL TÉCNICO DEL TRIBUNAL, EN LAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGITAB.
7. CAPACITAR AL PERSONAL TÉCNICO DEL TRIBUNAL, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE Y HARDWARE, EN LOS SIGUIENTES TEMAS:
 - SERVIDOR APLICACIONES: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARA EL SIGITAB.

- ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS: INSTALACIÓN, RECUPERACIÓN, RESPALDO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA BASE DE DATOS DEL SIGITAB.
8. CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DEL MÓDULO A DESARROLLAR, LOS CUÁLES SERÁN LOS USUARIOS DE LA APLICACIÓN. EN ESQUEMA DE CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS QUE DARÁN LA CAPACITACIÓN.
 9. CONTAR CON EL SOPORTE DE PRODUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS.

PARA ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS SE REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

EN ELLA LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR LIBREMENTE SUS PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA. A FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOTA: “EL LICITANTE” DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE SE RECOMIENDA LEER CON DETENIMIENTO EL CONTENIDO DE LA MISMA, PARA EVITAR, CUALQUIER OMISIÓN QUE DIERA LUGAR A SU INCUMPLIMIENTO EN EL TRANSCURSO DE LOS EVENTOS.

5. PRESENTACIÓN

EL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, 26, FRACCIÓN I, 27 PRIMER PÁRRAFO, 28, FRACCIÓN I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 35, 39, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

PÚBLICO; 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA MATERIA, REALIZA LA PRESENTE LICITACIÓN DE **CARÁCTER NACIONAL** Y EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, CON CONVENIO DE COORDINACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2014.

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR, CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014.

6. DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA

LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE **COMPRANET** Y SU OBTENCIÓN SERÁ DE **MANERA GRATUITA**. ADEMÁS, SIMULTÁNEAMENTE SE ENVIARÁ PARA SU PUBLICACIÓN EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE “EL LICITANTE” OBTENERLAS DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES; LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR, CONSULTAR Y ADQUIRIRLAS OPORTUNAMENTE, A PARTIR DEL DÍA **18 DE SEPTIEMBRE** HASTA EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE** DE 2014 EN:

6.1. LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE”.- DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-20-00 EXT. 4010 Y 4011, SU ADQUISICIÓN SERÁ SIN COSTO ALGUNO; PARA LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO SERÁ

NECESARIO QUE PRESENTEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR ESCRITO**, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL **LIC. ALBERTO CASO BECERRA**, OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL Y **ACUSE DE AUTO INVITACIÓN** QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET A NOMBRE DEL LICITANTE.

6.2. A TRAVÉS DE **COMPRANET**, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, SIN COSTO ALGUNO, DIRECCIÓN DE INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

7. GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

“LA CONVOCANTE”	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR.
EL PROVEEDOR	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
SFP	LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
LEY	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
“EL LICITANTE”	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA “EL LICITANTE”.
CONTRATO	ACTO JURÍDICO BILATERAL Y FORMAL QUE SE CONSTITUYE POR EL ACUERDO DE VOLUNTADES DE LAS PARTES.
CONVOCATORIA	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS LEGALES E INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
S. H. C. P	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
C. F. F	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
I. V. A.:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

COMPRANET	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: https://compranet.funcionpublica.gob.mx
PRESTADOR DE SERVICIOS	PROVEEDOR ADJUDICADO
SIGITAB	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE TABASCO

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, (PRIMERA OCASIÓN), TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN ELLA PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN MÉXICO, CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8.1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

LA DESCRIPCIÓN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

9. ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS RECURSOS AUTORIZADOS SON DE ORIGEN FEDERAL, DERIVADOS DEL CONVENIO DE COORDINACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL CELEBRADO CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2014, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO CON FECHA 31 DE MARZO DE 2014.

10.PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

10.1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

10.2. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN: DEL 18 DEL SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

10.3. CUADRO DE EVENTOS

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO
25/09/2014 09:00 HORAS	02/10/2014 09:00 HORAS	03/10/2014 09:00 HORAS

“LA CONVOCANTE” SE RESERVA EL DERECHO DE DIFERIR CUALQUIER ACTO PROGRAMADO, PERO INVARIABLEMENTE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ORIGINAL DETERMINADO.

10.4. SITIO PARA LOS EVENTOS.- TODOS LOS ACTOS DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS SE LLEVARÁN A CABO EN LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LA SALA DE JUNTAS ANEXA AL AUDITORIO LIC. ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N. COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-20-00 EXT. 4010 Y 4011.

SÓLO PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES, O PERSONAS CON PODER SIMPLE EMITIDOS POR EL MISMO, QUE PRESENTEN EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS POR PARTICIPAR. DE IGUAL MANERA DEBERÁN PRESENTAR EL FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN (AUTOINVITACIÓN) A LA LICITACIÓN PÚBLICA EMITIDA POR EL **SISTEMA COMPRANET**.

11. PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SFP.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

12. JUNTA DE ACLARACIONES

12.1. REALIZACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA SERÁ PRESIDIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER, O EN SU CASO POR QUIEN SE DESIGNE PARA DICHO ACTO Y SERÁ ASISTIDO POR REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA, O USUARIA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS O EN SU CASO POR QUIEN SE NOMBRE PARA DICHO EFECTO Y PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE ASÍ LO DECIDAN DE MANERA OPTATIVA. SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (ANEXO 12) LAS PERSONAS QUE PRESENTEN EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS POR PARTICIPAR, ASÍ COMO SU FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EMITIDA POR EL SISTEMA COMPRANET, LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR CON LA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DICHAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR EL FORMATO DEL **ANEXO 1** DE LA CONVOCATORIA, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. (ART. 45 DEL REGLAMENTO).

SERÁ NECESARIO QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, PRESENTEN AL MOMENTO DE INGRESAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES EL ESCRITO QUE DEBERÁ CONTENER LA LEYENDA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS POR PARTICIPAR, ESTO CUANDO EL LICITANTE HAYA REALIZADO LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA CONVOCANTE. CUANDO LA SOLICITUD SE HAYA REALIZADO A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE **REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA (AUTO INVITACIÓN)** EMITIDA POR EL SISTEMA **COMPRANET.FUNCIÓNPÚBLICA.GOB.MX**, ASÍ COMO EL ACUSE DE RECIBO DE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS; **SÓLO SE RESPONDERÁN LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS. (ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY).

12.2. ENTREGA DE PREGUNTAS.- LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LOS CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO EN **FORMATO WORD'97-2003** PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y/O A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, SIN LLAVES O INSTRUCCIONES QUE IMPIDAN SU ACCESO, IDENTIFICANDO EN DOS ARCHIVOS DISTINTOS LAS PREGUNTAS, EN UNO LAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y EN OTRO LAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO, REFERENCIANDO EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA AL QUE SE REFIERE. NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO QUE NO VENGAN EN EL FORMATO DEL **ANEXO 12**, COMO CONFIRMACIÓN SE REMITIRÁ VÍA ELECTRÓNICA EL ACUSE CORRESPONDIENTE QUE REQUIERAN LOS LICITANTES, DICHAS PREGUNTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ART. 33 BIS, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY), PARA LO CUAL DEBERÁN ANEXAR EL **FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EMITIDA POR EL SISTEMA COMPRANET.FUNCIÓNPÚBLICA.GOB.MX**, MISMA QUE DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO PRESENTAR EL **ANEXO 1** DE LA CONVOCATORIA, O BIEN REMITIRLAS A “LA CONVOCANTE”.

EL NO RECIBIR POR PARTE DE “EL LICITANTE” EL FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EMITIDA POR EL **SISTEMA COMPRANET.FUNCIÓNPÚBLICA.GOB.MX**, Y ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS POR PARTICIPAR (**ANEXO1**), ASÍ COMO EL ACUSE DE RECIBO DE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS **SERÁ MOTIVO DE NO DAR RESPUESTA A LAS DUDAS O ACLARACIONES ENVIADAS**, SIN PERJUICIO DE QUE EN LA JUNTA, ACREDITEN EL REGISTRO EN LA CONVOCATORIA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN LA JUNTA CORRESPONDIENTE LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA, DE REALIZARSE UNA ULTERIOR JUNTA, LA CONVOCANTE

DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS (ART. 46, FRACC. VI DEL REGLAMENTO)

SE HACE MENCIÓN QUE EN CASO DE HABER ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES ADICIONALES, LAS FECHAS DE LOS ACTOS POSTERIORES SE MODIFICARÁN EN EL MISMO TÉRMINO.

LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS REPRESENTANTES DE “**LA CONVOCANTE**” SERÁN LEÍDAS EN VOZ ALTA POR QUIEN PRESIDEN EL EVENTO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CUAL SE LES ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES UNA COPIA DE LA MISMA.

LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y LAS ACLARACIONES ASÍ COMO DOCUMENTOS QUE SE SOLICITEN Y QUEDEN ASENTADOS EN EL ACTA DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, POR LO QUE DEBERÁN SER TOMADAS EN CUENTA POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, YA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS SE REALIZARÁ INCLUYENDO LO ESTABLECIDO EN DICHA(S) ACTA(S).

12.3. ASISTENCIA OPTATIVA.- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES, EN LA MISMA PODRÁN PLANTEAR SUS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, QUEDANDO “LA CONVOCANTE” OBLIGADA A RESOLVER LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTO EN FORMA CLARA Y PRECISA, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA, DE LA CUAL SE LES ENTREGARÁ COPIA Y SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES AL TÉRMINO DE DICHO ACTO. PARA EFECTO DE NOTIFICACIÓN, SE PONDRÁ UNA COPIA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, SIENDO **RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA,** DICHA

COPIA DEL ACTA SE FIJARÁ EN UN LUGAR VISIBLE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO O PODRÁN RECOGER DICHA COPIA DEL ACTA O ACTAS CORRESPONDIENTES EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA TESORERÍA JUDICIAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA ESQ NICOLÁS BRAVO S/N., COLONIAS CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-20-00 EXT. 4090; ADEMÁS PODRÁN OBTENER COPIA DE LA MISMA A TRAVÉS DEL **SISTEMA COMPRANET** EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA **COMPRANET.FUNCIÓNPÚBLICA.GOB.MX**; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ AL DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL (ART. 35 DEL REGLAMENTO).

13. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

13.1. PROCESO DEL ACTO.- EN DICHO ACTO SERÁN ABIERTOS LOS **SOBRES CERRADOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES (UN SOLO SOBRE POR LICITANTE)**. SE ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- a) QUIEN PRESIDA EL EVENTO, LO DECLARA FORMALMENTE INICIADO Y DEBERÁ PRESENTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES;
- b) SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS;
- c) LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN IMPRESA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR RESPALDADA EN MEDIO ELECTRÓNICO EN **FORMATO PDF**.
- d) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES, ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

13.2. REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN.- SE EFECTUARÁ EN EL LAPSO DE LA HORA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE DICHO ACTO Y HASTA LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL MISMO.

13.3. ENTREGA DE PROPOSICIONES.- LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE IMPRESA Y DEBERÁ VENIR **RESPALDADA EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF**, DICHAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR **“LA CONVOCANTE”** EN LOS PUNTOS 7 Y 16 DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁN SER ELABORADAS POR LOS LICITANTES EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, MISMAS QUE DEBERÁN SER FIRMADAS POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. ASIMISMO DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LO INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁ NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE (ART. 50 DEL REGLAMENTO).

LAS PROPUESTAS Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA POR **“LA CONVOCANTE”**, **TODA LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DE “EL LICITANTE”, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** (ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY).

UNA VEZ RECIBIDAS LAS **PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO**, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA Y SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 37 Y 38 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE NINGUNA DE ELLAS DURANTE DICHO ACTO, LA RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN SE ENTENDERÁ REALIZADA UNA VEZ QUE ÉSTA SE ANALICE DURANTE SU EVALUACIÓN. (ART. 35 FRACCIÓN I DE LA LEY, 48

FRACCIONES I, II Y III DE SU REGLAMENTO).

13.4. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS, QUE SEAN ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA, O ENTREGADAS POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA SIN PODER SIMPLE OTORGADA POR EL MISMO, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, NI EN OTROS DOMICILIOS, POR LO QUE SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA NO ACEPTAR DICHAS PROPUESTAS, “EL LICITANTE” QUE DESEE PARTICIPAR DEBERÁ ENTREGAR EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA FORMA Y LOS MEDIOS QUE PREVEA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

13.5. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.- LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES TENDRÁN VALIDEZ OBLIGATORIA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN QUE CONFORMA LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN.

13.6. LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

13.7. FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR “**LA CONVOCANTE**”, DEBERÁN ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO “REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA”, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGREN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA, MISMAS QUE DEBERÁN EXHIBIRSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, (ART. 50 DEL REGLAMENTO).

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTÁ, DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y

ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. (ART. 50, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO).

14. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, EL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL, PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, (ART. 35 FRACCIONES II Y III DE LA LEY).

EN ESTE EVENTO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ DE FORMA **CUANTITATIVA**, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y

APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, A LOS CUALES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS (ART. 35, FRACCIÓN III DE LA LEY).

LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁN RECOGER A PARTIR DE LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO, COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA TESORERÍA JUDICIAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N., COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-35-20-00 EXT. 4090; FIJÁNDOSE LOS AVISOS CORRESPONDIENTES EN LOS TABLEROS DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL, POR UN TÉRMINO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE DICHO EVENTO; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES DE ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER LA COPIA DE LA MISMA A TRAVÉS DEL **SISTEMA COMPRANET** EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COMPRANET.FUNCIÓNPÚBLICA.GOB.MX.

15.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

15.1.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. LA EVALUACIÓN SERÁ DADA BAJO EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B “CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XIII, 36 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, 36 BIS. FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

15.2. EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

EL TRIBUNAL REALIZARÁ EN PRIMER TÉRMINO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LA EVALUACIÓN DE LAS

PROPUESTAS ECONÓMICAS. SÓLO PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE AQUÉLLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE POR HABER OBTENIDO LA PUNTUACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO ESTABLECIDO EN ESTE DOCUMENTO PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PARA DETERMINAR EL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA LICITANTE, EL TRIBUNAL PROCEDERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER SERÁ DE 60 (SESENTA) PUNTOS Y ESTÁ DISTRIBUIDA EN CUATRO RUBROS (I, II, III Y IV) A LOS QUE SE LES ASIGNA UN PUNTAJE. CADA UNO DE ESTOS RUBROS SE COMPONE DE UNA SERIE DE SUBRUBROS (EJ. I.A.1, I.A.2, I.A.3...) QUE TIENEN ASOCIADO UN NÚMERO ESPECÍFICO DE PUNTOS LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS EN ASPECTOS A EVALUAR, LA SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE DICHS ASPECTOS CORRESPONDE AL TOTAL DE PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER POR CADA RUBRO.

DEL TOTAL DE PUNTOS POSIBLES CORRESPONDIENTES A LA EVALUACIÓN DE CADA ASPECTO, EL LICITANTE PODRÁ OBTENER SU PUNTUACIÓN MÁXIMA DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEFINIDOS PARA EL ASPECTO A EVALUAR.

EL MÍNIMO DE PUNTOS A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR A 45 (CUARENTA Y CINCO) PUNTOS Y SE DETERMINARÁ SUMANDO LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN TODOS LOS ASPECTOS A EVALUAR DE LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS RUBROS.

15.3. EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR SU COTIZACIÓN ECONÓMICA UTILIZANDO EL FORMATO 16, PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE HAYA COTIZADO EL PRECIO DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTRE EXCLUIDO DEL MISMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA SÓLO CONSIDERAR EL PRECIO NETO PROPUESTO

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE 40 (CUARENTA) PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

PARA OBTENER EL MONTO DE LA PROPUESTA EL TRIBUNAL EFECTUARÁ LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR EL PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO COTIZADO POR EL LICITANTE Y LAS RESULTANTES LAS SUMARÁ.

15.4. CÁLCULO DE RESULTADO FINAL DE LOS PUNTOS DE CADA PROPOSICIÓN.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE “J” REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL TRIBUNAL SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

16.ADJUDICACIÓN

16.1. ADJUDICACIÓN.- EL SERVICIO SE ADJUDICARÁ A UN SOLO LICITANTE, A LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. EN LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN POR LA CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

16.2. ADJUDICACIÓN POR PRECIO DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN PRECIO DE DOS O MÁS PROVEEDORES EN LA SUMA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA (ART. 54, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO).

16.3. ADJUDICACIÓN POR SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y NO SE DIERA LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DE “EL LICITANTE” QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR

INSACULACIÓN QUE CELEBRE “LA CONVOCANTE” EN EL ACTO DE FALLO EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y SE DEPOSITARÁN EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DE “EL LICITANTE” GANADOR, Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, DONDE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES (ART. 54, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO).

17. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

17.1. POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS ESCRITOS O MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE SOLICITEN COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA (ART. 39, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO).

17.2. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SE REQUIERE PARA EL PODER JUDICIAL O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

17.3. POR ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

17.4. CUANDO SE DETECTE QUE UN LICITANTE APARECE COMO SOCIO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMISARIO O APODERADO EN MÁS DE UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO.

17.5. CUANDO SEGÚN EL CASO, “EL LICITANTE” SE OPONGA A VISITAS A SUS INSTALACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES FÍSICAS Y OCULARES POR PARTE DE “LA CONVOCANTE”.

17.6. CUANDO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SE VERIFIQUE QUE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN FALSA, ALTERADA, MODIFICADA, ESCANEADA O CUALQUIER CAUSA DE IRREGULARIDAD DONDE EXISTA DOLO O MALA FE.

17.7. CUANDO PRESENTE DOCUMENTOS DONDE SE ESPECIFIQUE QUE DEBE LLEVAR LA LEYENDA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, Y ESTA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, O NO VENGAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONAS FÍSICAS.

17.8. CUANDO LA PROPUESTA PRESENTE TACHADURAS O ENMENDADURAS.

17.9. CUALQUIER OTRA CAUSA QUE CONTRAVENGA LA LEY Y SU REGLAMENTO, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE RIGE ESTA LICITACIÓN, O CUALQUIER OTRA NORMATIVA U ORDENAMIENTO LEGAL RELACIONADOS CON LA MATERIA.

17.10. EN CASO DE NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

17.11. CUANDO LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR “LA CONVOCANTE” PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS, PRESENTE INFORMACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

17.12. LA FALTA U OMISIÓN DE FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE “EL LICITANTE” EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS Y QUE A JUICIO DE “LA CONVOCANTE” DEBAN SER FIRMADOS OBLIGATORIAMENTE POR “EL LICITANTE”.

18. DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

18.1. DESIERTA.- SE PODRÁ DECLARAR **DESIERTA** LA LICITACIÓN Y PODRÁ EXPEDIRSE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA CUANDO:

- NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS.

- NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES; ES DECIR CUANDO SUS PRECIOS NO SEAN SOLVENTES O BIEN PORQUE **REBASEN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

18.2. CANCELACIÓN.- SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS, O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A “LA CONVOCANTE”.
- SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SUS INSTALACIONES, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDA POR LO MENOS UN LICITANTE QUE NO HUBIESE SIDO DESCALIFICADO.
- LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDA O CONCEPTO DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE DICTA LA LEY.

18.3. DIFERIMIENTO.- SE PODRÁ DIFERIR CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL ACTO DEL FALLO NO REBASE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA LEY.

19.COMUNICACIÓN DE FALLO

19.1. ACTA DE FALLO.- EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE LA FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN O A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRANET, (ART. 37, FRACCIÓN VI, TERCER PÁRRAFO Y 37 BIS, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY).

19.2. LA FECHA DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL FALLO.- SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA ESTABLECIDA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS LICITANTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III DE LA CITADA LEY.

20.FIRMA DEL CONTRATO

20.1. PLAZO PARA FIRMAR EL CONTRATO.- CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EL PODER JUDICIAL REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN MATERIA DE ESTAS BASES, (ARTÍCULO 46, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY). LA PERSONA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE EN CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-20-00, EXT. 4081 Y 4013.

20.2. FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.- EN EL SUPUESTO DE QUE “EL LICITANTE” GANADOR NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS

IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUE ANTECEDE, LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL **10%** (ARTÍCULO 46, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY), Y SERÁ SANCIONADO POR “LA CONVOCANTE” EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60, DE LA CITADA LEY.

AL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR EL PODER JUDICIAL, SI “LA CONVOCANTE” POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMARE EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO, LA DEPENDENCIA A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE. (ART. 46, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY).

EL ATRASO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN LA FORMALIZACIÓN DEL O LOS CONTRATOS RESPECTIVOS PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL. (ART. 46, QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY).

20.3. FIRMA DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, AL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUEN LOS SERVICIOS, DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CASO DE QUE ACTÚE A

TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR TESTIMONIO EN ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DEL PODER NOTARIAL, CON EL QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL (ART. 35, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

20.4. VIGENCIA DEL CONTRATO(S)

LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIARÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y CONCLUIRÁ EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014. NO ASÍ LA GARANTÍA SOBRE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN EL SISTEMA A IMPLEMENTAR, QUE PERDURARÁ POR TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.

20.5. PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SE OTORGARAN PRÓRROGAS: POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL, POR LO QUE SE PODRÁN MODIFICAR LOS CONTRATOS A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

21. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO

AL LICITANTE QUE SE LE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO SE COMPROMETE A PRESENTAR DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

21.1. PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

21.1.1. PERSONA FÍSICA.-

- A. ACTA DE NACIMIENTO
- B. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- C. CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE A TRAVÉS DE ALGÚN APODERADO, ADICIONALMENTE DEBERÁ ENTREGAR EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE EL OTORGAMIENTO DE DICHA REPRESENTACIÓN ASÍ, COMO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

21.1.2. PERSONA MORAL.-

- A. TESTIMONIOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL, INCLUYENDO SUS REFORMAS.
- B. PODER NOTARIAL EN QUE CONSTEN LAS FACULTADES DE LA PERSONA QUE FIRMARÁ EL CONTRATO.
- C. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE (INE o IFE), PASAPORTE Y/O CEDULA PROFESIONAL.
- D. CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL.
- E. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR TANTO PERSONA FÍSICA COMO MORAL, PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- A. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA, CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE ACUERDO CON EL FORMATO CUYO MODELO SE ACOMPAÑA COMO ANEXO 13. (ORIGINAL Y COPIA).
- B. ACTA DE NACIMIENTO Y/O ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y COPIA).
- C. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y COPIA).

D. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU COTEJO O COPIA APOSTILLADA O CERTIFICADA SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

22.ANTICIPO

22.1. “LA CONVOCANTE” NO OTORGARÁ ANTICIPO POR CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE REQUIERE EL PODER JUDICIAL, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

23.GARANTÍAS

PARA TODOS LOS CASOS LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA CARTA “**DE GARANTÍA**”, CON VIGENCIA DE TRES MESES A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO, INDICANDO LO SIGUIENTE:

- a) QUE SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE PRESENTE EL SIGITAB, OBLIGÁNDOSE A REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS MISMOS EN LOS SIGUIENTES PLAZOS A PARTIR DEL REPORTE POR PARTE DEL TRIBUNAL:

SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE SOLUCIÓN
1	EL SISTEMA NO PUEDE OPERAR O ALGUNO DE SUS MÓDULOS IMPIDE QUE EL PROCESO SIGA SU MARCHA.	3 HORAS.	6 HORAS
2	EL SISTEMA MOSTRÓ UNA FALLA GRAVE PERO SE PUEDE SEGUIR OPERANDO Y NO SE DETIENE LA OPERACIÓN.	6 HORA.	12 HORAS
3	EL SISTEMA TIENE PROBLEMAS MÍNIMOS QUE NO DETIENEN NI AFECTAN LA OPERACIÓN DEL MISMO.	6 HORAS.	24 HORAS

AL MOMENTO DE ATENDER LA FALLA Y AL MOMENTO DE SOLUCIONARLE “EL LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO DE ENTERADO AL DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, PARA MARCAR LA HORA EN LA QUE SE REALIZARON DICHAS ACCIONES Y VERIFICAR QUE SE CUMPLIERON CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

SE REQUIERE QUE “EL LICITANTE” ADJUDICADO LLEVE UNA BITÁCORA ACTUALIZADA POR LAS SOLICITUDES DE GARANTÍA, DONDE SE INDIQUE EL TIEMPO DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN, LA DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN.

CADA VEZ QUE SE DE SOLUCIÓN A FALLAS POR GARANTÍA, “EL LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS BITÁCORAS CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

EN EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ÉSTE NO EFECTÚE LA CORRECCIÓN EN EL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, **EL TRIBUNAL PODRÁ RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO**, QUEDANDO EL PROVEEDOR OBLIGADO A REMBOLSAR LA CANTIDAD RECIBIDA, MÁS LOS INTERESES GENERADOS, CALCULADOS A LA TASA QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, PARA EL CASO DE PRÓRROGA DE CRÉDITOS FISCALES, QUE SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO NO REINTEGRADO, COMPUTÁNDOSE POR DÍAS CALENDARIO, DESDE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES, HASTA AQUELLA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL TRIBUNAL; INDEPENDIEMENTE QUE **PODRÁ HACERSE EFECTIVA LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**.

AL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN **AUTORIZADA LEGALMENTE POR LAS LEYES MEXICANAS**, PARA GARANTIZAR DEBIDAMENTE LA CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE REQUIERE EL PODER JUDICIAL, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49, DE LA LEY Y 86 DEL REGLAMENTO.

23.1. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- SE DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO (ART. 48, FRACC. II, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY), DICHA FIANZA DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO CELEBRADO, FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA FIANZA EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO Y SE REASIGNARÁ AL PARTICIPANTE EN SEGUNDO LUGAR EN PRECIOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA MAYOR DEL 10%. ASÍ MISMO, SE DARÁ AVISO DE ESTA SITUACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LA FIANZA, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA TESORERÍA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL, UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-5820-00. EXT. 4030.

CUANDO LA PÓLIZA DE **GARANTÍA** SEA MEDIANTE FIANZA SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

C).- QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO.

D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE

INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

E).- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PEDIDO Y CONTRATO, SE DEBERÁ DE OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA

F).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL “LA CONVOCANTE” DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

23.2. PRÓRROGAS.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE EXIGIRÁ EL ENDOSO CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

23.3. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO A TRAVÉS DE “LA CONVOCANTE”.

24. PLAZO Y LUGAR PARA LA ENTREGA.

24.1. PLAZO.- EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO **NO PODRÁ EXCEDER DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014**, POR LO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE, DICHO PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DEL **FALLO**. CON LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE EN EL SITIO INDICADO POR “LA CONVOCANTE”, EN TIEMPO Y FORMA, ES DECIR, DEBERÁ PRESENTARSE

CON EL INGENIER VOLTAIRE JESÚS TORRE, DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

SI DE LA FECHA QUE SE INDICA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS FUERA DOMINGO O DÍA FESTIVO, “EL LICITANTE” GANADOR PODRÁ REALIZAR LA ENTREGA EN UN DÍA HÁBIL ANTES O DESPUÉS, PREVIA COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL, CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N. COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELÉFONOS (01 993) 3 58 20 00, EXTENSIÓN 4070.

24.2. LUGAR DE ENTREGA.- SERÁ ENTREGADO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN DEL PODER JUDICIAL, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N. COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELÉFONOS (01 993) 3 58 20 00, EXTENSIÓN 4070.

“LA CONVOCANTE” NO AUTORIZARA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONFORMA A LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

24.3. HORARIO DEL PERSONAL DESIGNADO A LOS SERVICIOS.- DE LUNES A VIERNES, DE 8.00 A 20.00 HORAS, CON 3 HORAS DE COMIDA, O LOS QUE SE ESTABLEZCAN ENTRE “EL LICITANTE” ADJUDICADO Y EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

25.CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

25.1. CONDICIONES DE PRECIO.- LOS PRECIOS COTIZADOS POR “EL LICITANTE” EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONFORMAN EL ANEXO TÉCNICO, SERÁN A BASE DE UN PRECIO FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO TANTO DICHOS PRECIOS NO ESTARÁN SUJETOS A VARIACIÓN POR NINGÚN MOTIVO.

25.2. FORMA DE PAGO.- EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

FASE	PORCENTAJE DE PAGO
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS Y DISEÑO FUNCIONAL	27%
DISEÑO TÉCNICO	24%
CODIFICACIÓN	36%
EJECUCIÓN DE PRUEBAS	10%
LIBERACIÓN	3%
TOTAL	100%

DICHO PAGO LO REALIZARÁ LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. LOS TRÁMITES DE PAGO ANTE DICHA INSTANCIA LOS REALIZARÁ EL PODER JUDICIAL, **UNA VEZ QUE HAYAN SIDO VALIDADOS Y APROBADOS CADA UNO DE LOS ENTREGABLES DE LAS FASES DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SE DESCRIBE EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.**

25.3. PAGO DE LAS FACTURAS.- EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PARA LO CUAL EL PODER JUDICIAL, SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA ANTES SEÑALADA, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER A LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIAMENTE VALIDADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y A PLENA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, (ARTÍCULO 51 DE LA LEY).

25.4. MONEDA DE PAGO.- EL PAGO QUE SE REALICE AL LICITANTE ADJUDICADO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ EN **MONEDA NACIONAL MEXICANA.**

25.5. PAGOS NO PREVISTOS.- EL MONTO TOTAL PACTADO SERÁ LA ÚNICA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETOS DE ESTA CONVOCATORIA Y NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN EL CONTRATO O EN SUS ANEXOS.

26.PENAS CONVENCIONALES

SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE CONFORMAN ESTA LICITACIÓN, CON BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY Y LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DEL REGLAMENTO; SERÁ SANCIONADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

26.1. MONTO DE LA SANCIÓN.- SE APLICARÁ UNA SANCIÓN A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ATRASO DEL 1 (UNO) AL MILLAR SOBRE EL MONTO DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES QUE NO HAYAN SIDO PROPORCIONADOS EN LA FECHA CONVENIDA, DICHA SANCIÓN NO DEBERÁ EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10%) DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS MONTOS DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS; UNA VEZ REBASADO ESTE LÍMITE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO TANTO EL PROVEEDOR FACULTA EXPRESAMENTE A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A EFECTUAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES.

26.2. VICIOS OCULTOS.- DE IGUAL FORMA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE EL PODER JUDICIAL A RESPONDER POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN ESTE CASO, LA FECHA DE ENTREGA SERÁ CUANDO EL PODER JUDICIAL RECIBA LOS SERVICIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

27.RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

27.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- ESTA PROCEDERÁ EN CUALQUIER MOMENTO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL PODER JUDICIAL, CUANDO “**EL PROVEEDOR**” INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE SEAN APLICABLES A LA MATERIA. ASÍ MISMO, SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN EXISTIR POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”, CONFORME AL PROCEDIMIENTO INDICADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

27.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- EL PODER JUDICIAL, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE CONFORMA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CONTRATADOS, DICHA TERMINACIÓN SE HARÁ MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**”. LA NOTIFICACIÓN INDICARÁ QUE LA TERMINACIÓN SE DEBE A CONVENIENCIA DE LA INSTITUCIÓN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE RECONOCERÁ LO QUE SE HAYA ENTREGADO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FIRMADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, A LA VEZ SE NOTIFICARÁ LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL LA TERMINACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR. (ART. 54 BIS DE LA LEY).

28.SANCIONES A QUIEN INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY

LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SERÁN SANCIONADOS CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA HASTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60, 61, 62, 63 Y 64, DE LA LEY Y 99 Y 100 DEL REGLAMENTO.

29.INCONFORMIDADES

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN III, ÚLTIMO PÁRRAFO, 66 Y 68, DE LA LEY, LAS PERSONAS INTERESADAS, PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN

PÚBLICA, DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO EN EL QUE A SU JUICIO SE COMETA ALGUNA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y DE LA PROPIA LEY. TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO EN TÉRMINOS DE LEY.

30.DE LAS CONCILIACIONES

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 73 DE LA LEY, LOS PROVEEDORES PODRÁN PRESENTAR QUEJAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LOS CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL PODER JUDICIAL.

31.LEGISLACIÓN APLICABLE

- A).- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- B).- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C).- REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D).- CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- E).- LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; Y
- F).- CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

32.CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN, CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY O DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLE, ANTE LAS INSTANCIAS CONDUCENTES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY.

LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, SE SEGUIRÁN APLICANDO EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A

LA LEY Y SU REGLAMENTO, EN TANTO SE EXPIDEN LAS QUE DEBAN SUSTITUIRLAS.

ANEXO TÉCNICO

33.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBERÁN DE COTIZAR EL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO A ADQUIRIR, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

G L O S A R I O

ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO: SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

ÁREA CONTRATANTE O CONVOCANTE: LA FACULTADA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

ÁREA REQUIRENTE: LA QUE EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN AQUELLA QUE LOS UTILIZARÁ.

ÁREA TÉCNICA: LA RESPONSABLE DE ELABORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS TÉCNICOS REALICEN LOS LICITANTES; ASÍ COMO RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO.

COMPRANET: EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET:

[HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx)

CONTRATO: DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAASSP O LEY: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

MIPYMES: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA;

PARTIDA O CONCEPTO: LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.

PROVEEDOR: LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2014, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

SOBRE CERRADO: CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, CUYO CONTENIDO SOLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY.

CMMI: CMMI (CAPABILITY MATURITY MODEL INTEGRATION), UN MODELO PARA LA MEJORA Y EVALUACIÓN DE PROCESOS PARA EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE SOFTWARE

SIGITAB: SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO

SSL: SECURE SOCKETS LAYER (CAPA DE CONEXIÓN SEGURA). ESTO ES PARA PODER GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD Y PRIVACIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVIDORES.

HTTPS: HYPERTEXT TRANSFER PROTOCOL SECURE (PROTOCOLO SEGURO DE TRASFERENCIA DE HIPERTEXTO). ES UN PROTOCOLO DE APLICACIÓN PARA PODER ASEGURAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE DATOS DE HIPERTEXTO.

PMO: PROJECT MANAGEMENT OFFICE (OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO) ESTA OFICINA ES LA ENCARGADA DE GESTIONAR LOS PROYECTOS, PARA PODER ASEGURAR UNA EXCELENTE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

PMP: PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS) ESTA ES UNA CERTIFICACIÓN QUE EMITE EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (PMI) LA CUAL CERTIFICA A LA PERSONA QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS PARA LIDERAR UN PROYECTO.

CIISJUPET: COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

BPMN: BUSINESS PROCESS MODELING NOTATION (NOTACIÓN PARA EL MODELADO DE PROCESO DE NEGOCIO) ES UNA NOTACIÓN GRÁFICA ESTANDARIZADA QUE PERMITE EL MODELADO DE PROCESOS DE NEGOCIO, EN UN FORMATO DE FLUJO DE TRABAJO.

UML: UNIFIED MODELING LANGUAGE (LENGUAJE UNIFICADO DE MODELADO) ESTE CONSISTE EN UN LENGUAJE GRÁFICO, MEDIANTE EL CUAL SE PUEDE VISUALIZAR, ESPECIFICAR, CODIFICAR UN SISTEMA. CON ESTE MODELADO, SE PUEDE DIAGRAMAR ASPECTOS CONCEPTUALES DE NEGOCIO O FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA.

METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 1:

CON BASE EN LOS PROCESOS JURÍDICOS DEL ESTADO, GENERAR LOS DOCUMENTOS DE DISEÑO FUNCIONAL DEL SIGITAB, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO.

META INTERMEDIA:

IDENTIFICAR LOS AJUSTES REQUERIDOS EN LOS MODELOS BPMN, PARA CON ELLO GENERAR LOS DIAGRAMAS CASOS DE USO, DIAGRAMAS DE CLASES, DIAGRAMAS DE SECUENCIA Y DIAGRAMAS DE ENTIDAD RELACIÓN. TODOS CON BASE EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO ASÍ COMO EL MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

META FINAL:

CONTAR CON LOS MODELOS BPMN, DIAGRAMAS CASOS DE USO, DIAGRAMAS DE CLASES, DIAGRAMAS DE SECUENCIA Y DIAGRAMAS DE ENTIDAD RELACIÓN, QUE SE AJUSTEN AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO Y AL MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO.

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 2:

DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL DISEÑO TÉCNICO DEL SIGITAB, EL CUAL CONSISTE EN DIAGRAMAS DE UML DE ACTIVIDADES Y DE SECUENCIA. ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE ESTÁNDARES DE INTERFAZ, DE CODIFICACIÓN Y DOCUMENTOS DE CASOS DE PRUEBAS.

META INTERMEDIA:

GENERAR LOS DOCUMENTOS DE DISEÑO TÉCNICO, DIAGRAMA DE ACTIVIDADES Y SECUENCIA ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE DISEÑO DE CASOS DE PRUEBAS.

META FINAL:

CONTAR CON LOS INSUMOS, REVISADOS, VALIDADOS CON USUARIOS TÉCNICOS, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGITAB.

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 3:

CONTAR CON UN SIGITAB QUE INCLUYA LA FUNCIONALIDAD Y COMPORTAMIENTO AJUSTADO PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL MÓDULO DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

META INTERMEDIA:

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGITAB. BASADO EN LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y HARDWARE DEFINIDA EN ESTE APARTADO.

META FINAL:

CONTAR CON UN SIGITAB AJUSTADO PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL MÓDULO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 4:

CONTAR CON UN SIGITAB QUE MINIMICE LOS RIESGOS DE MAL FUNCIONAMIENTO DURANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.

META INTERMEDIA:

CONTAR CON LAS EVIDENCIAS Y NIVELES DE SERVICIOS DERIVADOS DE LAS PRUEBAS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES PARA EL SIGITAB, AVALADAS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

META FINAL:

CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL SIGITAB.

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 5:

CONTAR CON MECANISMOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SIGITAB PARA EL TRIBUNAL.

META INTERMEDIA:

DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SIGITAB CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO ASÍ COMO DE LAS NECESIDADES DEL TRIBUNAL.

META FINAL:

CONTAR CON LOS MECANISMOS DE INSTALACIÓN Y PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL SIGITAB, QUE SEAN ADECUADOS PARA EL TRIBUNAL.

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 6:

CONTAR CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS (DESARROLLADORES) PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SIGITAB. CAPACITAR AL PERSONAL TÉCNICO DEL TRIBUNAL, EN LAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGITAB.

META INTERMEDIA:

CONTAR CON LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL TRIBUNAL Y QUE SERÁ ENCARGADA DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SIGITAB.

META FINAL:

CONTAR CON UN GRUPO DE DESARROLLADORES EN EL TRIBUNAL, CAPAZ DE MANTENER EN OPERACIÓN EL SIGITAB Y QUE PUEDAN REALIZAR MEJORAS Y MODIFICACIONES AL SISTEMA INFORMÁTICO (AUTOSUFICIENCIA INSTITUCIONAL).

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 7:

CONTAR CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS (ADMINISTRADORES DE CENTROS DE DATOS) PARA LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SIGITAB.

META INTERMEDIA:

CONTAR CON LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SIGITAB Y LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL TRIBUNAL Y QUE SERÁN

ENCARGADAS DE MANTENER EN OPERACIÓN EL SIGITAB:
ADMINISTRADORES DE CENTROS DE DATOS.

META FINAL:

CONTAR CON ADMINISTRADORES TÉCNICOS DEL SIGITAB EN EL TRIBUNAL, QUE SEAN CAPACES DE MANTENER EN OPERACIÓN EL SIGITAB (AUTOSUFICIENCIA INSTITUCIONAL).

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 8

EL OBJETIVO ES LOGRAR AUTOSUFICIENCIA PLENA EN EL USO Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA.

META INTERMEDIA:

REQUERIMIENTOS DE USUARIOS QUE SE IRÁN DOCUMENTANDO COMO PARTE DE LA CAPACITACIÓN PRÁCTICA A LOS USUARIOS.

META FINAL:

CONTAR CON LA ACEPTACIÓN FINAL DEL PROYECTO

RESULTADO ESPERADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO 9:

OBTENER SOPORTE A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA UNA VEZ QUE SE TENGA TODO EN AMBIENTE PRODUCTIVO.

META INTERMEDIA:

CONTAR CON EL PERSONAL DEL PROVEEDOR PARA BRINDAR ESTE TIPO DE SOPORTE.

META FINAL:

UNA ALTA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

“EL LICITANTE” DEBERÁ PROPONER UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE DEBERÁ COMO MÍNIMO CONSIDERAR LAS SIGUIENTES FASES, MISMAS QUE DEBERÁN CONCLUIR A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2014.

1. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS Y DISEÑO FUNCIONAL
2. DISEÑO TÉCNICO

3. CODIFICACIÓN
4. EJECUCIÓN DE PRUEBAS
5. LIBERACIÓN

CONDICIONES TÉCNICAS

EL ALCANCE DEL SERVICIO QUEDA DEFINIDO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: REQUISITOS FUNCIONALES, REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE CALIDAD, LOS CUALES SON MÍNIMOS MAS NO LIMITATIVOS.

REQUISITOS FUNCIONALES

- CONTROL DE ACCESO POR MEDIO DE ROLES Y PERFILES SEGÚN REGLAS DE OPERACIÓN ESPECIFICADAS POR EL ÁREA SOLICITANTE.
- MODULO DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS, TALES COMO CATÁLOGOS, ROLES Y USUARIOS, ENTRE OTROS (ABC).
- BITÁCORA DE MOVIMIENTOS.
- APLICATIVO CON HASTA 3 PARÁMETROS EN TODA AQUELLA INFORMACIÓN VITAL QUE PUDIERA CAMBIAR POR ESTRATEGIA O QUE EN DETERMINADO MOMENTO PUEDA AFECTAR EL FLUJO DEL MISMO; COMO POR EJEMPLO: ÁREAS
- MANEJO DE EXPIRACIÓN DE SESIONES Y CIERRE DE CONEXIONES AL SERVIDOR Y BD.
- DEBE UTILIZAR CANALES ENCRİPTADOS (SSL) PARA LA TRANSFERENCIA DE DATOS ENTRE LOS CLIENTES Y EL SERVIDOR (HTTPS), EL CERTIFICADO, SERÁ EL PROPORCIONADO O EL QUE TENGAN EN USO POR PARTE DE LA TRIBUNAL.

DESGLOSE DEL SISTEMA

EL SISTEMA CUANTA CON LOS SIGUIENTES MÓDULOS:

AUTENTICACIÓN Y SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2014, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

REALIZA LA VERIFICACIÓN DE DATOS DE ACCESO AL SISTEMA A LAS PERSONAS AUTORIZADAS. ESTE MÓDULO CONTIENE LA SIGUIENTE FUNCIONALIDAD:

- LOGIN DE ENTRADA
- GENERAR CAPTCHA
- VALIDAR CAPTCHA
- ASOCIAR USUARIOS CON MULTI-ROL DEFINIDO
- INICIO DE SESIÓN
- RE-INICIO DE SESIÓN (CAPTCHA)
- DESBLOQUEO DE SESIÓN

AMP UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – DENUNCIA

LLEVA A CABO EL REGISTRO DE LA DENUNCIA DE CUALQUIER DEL TIPO MENCIONADO A CONTINUACIÓN:

- LISTADO DE CASOS; SE CONTEMPLA MOSTRAR LISTADO DE CASOS SELECCIONADOS PARA CAPTURAR LA DENUNCIA.

- CAPTURA DE HECHOS SE CONTEMPLA UNA PANTALLA DONDE SE PUEDA CAPTURAR LOS HECHOS COMO TEXTO, UNA PARA LOS DATOS DEL LUGAR DOMICILIO Y LUGAR HORA

- CAPTURA DE DENUNCIANTE SE CONTEMPLA UNA PANTALLA PARA LA CAPTURA DE DATOS GENERALES CON UN APROXIMADO DE 8 CAMPOS DE CAPTURA, UNA PANTALLA DE DOMICILIO CON UN APROXIMADO DE 14, UNA PANTALLA CON 3 CAMPOS APROXIMADOS DE MEDIOS DE CONTACTO, SE CONTEMPLA UNA PANTALLA PARA LA SELECCIÓN Y CAPTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.

- CAPTURA DE VÍCTIMA SE CONTEMPLA UNA PANTALLA PARA LA CAPTURA DE DATOS GENERALES CON UN APROXIMADO DE 8 CAMPOS DE CAPTURA, UNA PANTALLA DE DOMICILIO CON UN APROXIMADO DE 14, UNA PANTALLA CON 30 CAMPOS APROXIMADOS DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA VÍCTIMA LA CUAL PERTENECE, UNA PANTALLA DE MEDIOS DE CONTACTO, SE CONTEMPLA UNA PANTALLA PARA LA SELECCIÓN Y CAPTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CON UN APROXIMADO DE 2 CAMPOS.

- CAPTURA DE PROBABLE RESPONSABLE SE COMPRENDE DE 4 PANTALLAS INGRESAR DATOS GENERALES, DOMICILIO, MEDIA FILIACIÓN, MEDIOS DE CONTACTO Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN PROMEDIO DE 8 CAMPOS.
- CAPTURA DE TESTIGO SE COMPRENDE DE 4 PANTALLAS INGRESAR DATOS GENERALES, DOMICILIO, MEDIA FILIACIÓN, MEDIOS DE CONTACTO Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN PROMEDIO DE 8 CAMPOS.
- CAPTURA DE TRADUCTOR – INTERPRETE SE COMPRENDE DE 4 PANTALLAS INGRESAR DATOS GENERALES, DOMICILIO, MEDIA FILIACIÓN, MEDIOS DE CONTACTO Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN PROMEDIO DE 8 CAMPOS.
- CAPTURA DE PERSONA QUE DETUVO SE COMPRENDE DE 4 PANTALLAS INGRESAR DATOS GENERALES, DOMICILIO, MEDIA FILIACIÓN, MEDIOS DE CONTACTO Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN PROMEDIO DE 8 CAMPOS.
- CAPTURA DE DELITO SE COMPRENDE DE SELECCIONAR DE DOS CATÁLOGOS EN UNA PANTALLA PARA CONFIGURAR EL DELITO.
- LISTADO DE VEHÍCULOS SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA DE CONSULTA DE OBJETOS Y DE AHÍ UNA LISTA DE VEHÍCULOS.
- CAPTURA DE VEHÍCULOS SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR VEHÍCULOS SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.
- LISTADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.
- CAPTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR EQUIPOS, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.
- CAPTURA DE EQUIPO TELEFÓNICO, SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN

CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE ARMA SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE EXPLOSIVO SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE SUSTANCIA SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE ANIMAL SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE AERONAVE SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE EMBARCACIÓN SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE NUMERARIO SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE VEGETALES SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON

CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE DOCUMENTOS OFICIALES SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE JOYAS SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ CAPTURA DE OBRAS DE ARTE SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA PARA CAPTURAR INFORMACIÓN, SE PUEDEN CONSULTAR CON CATÁLOGOS CARACTERÍSTICAS Y AGREGAR ARCHIVOS DE IMAGEN.

○ SELECCIONAR CRITERIO DE OPORTUNIDAD SE COMPRENDE UNA PANTALLA CON UNA ENCUESTA DE DATOS SELECCIONABLES, (SI/NO)

○ AGREGAR DOCUMENTOS SE COMPRENDE DE UNA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS CON UN FILTRO POR CASO O EXPEDIENTE PARA VISUALIZAR LOS DOCUMENTOS QUE ESTÉN RELACIONADOS

○ ENVÍO DE SOLICITUD DE ACTUACIÓN SE REALIZA UN FILTRO POR CASO O EXPEDIENTE PARA PODER ASOCIAR EL TIPO DE AYUDA Y ENVIAR LA SOLICITUD

○ SOLICITUD DE ACTUACIÓN SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA CON 8 CAMPOS.

○ CAPTURA DE EVIDENCIA SE COMPRENDE DE UNA PANTALLA CON 9 CAMPOS

○ AGREGAR DOCUMENTOS SE CAPTURA Y CARGA DE ARCHIVOS FILTRADOS POR CASO

- CONSULTA DE PERICIALES SE COMPRENDE DE CONSULTAS PERICIALES POR CASO
- ELABORAR SOLICITUD PANTALLA DE CAPTURA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD.
- CREAR NUEVA CADENA DE CUSTODIA PANTALLA DE CAPTURA DE CADENA DE CUSTODIA CON APROXIMADAMENTE 12 CAMPOS
- CONSULTA DE CADENA DE CUSTODIA ENLISTA DE CADENA DE MEDIDAS CAUTELARES
- LISTADO DE MEDIDAS CAUTELARES LISTA LAS MEDIDAS CAUTELARES BASADOS EN UN FILTRO POR EJEMPLO
- ADMINISTRAR MEDIDAS CAUTELARES PANTALLA DE CONSULTA, ALTA Y BAJA DE MEDIDAS CAUTELARES.
- INGRESAR MEDIDAS CAUTELARES INGRESAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN UNA PANTALLA DE 10 CAMPOS
- INGRESAR DATOS DE SOLICITUD SE CAPTURAN LOS DATOS DE LA SOLICITUD EN UNA PANTALLA CON APROXIMADAMENTE 8 CAMPOS
- GENERAR NOTA ES UNA PANTALLA ASOCIADA AL CASO QUE CAPTURE Y SE PERMITE CAPTURAR TEXTOS
- LISTADO DE BITÁCORA ALARMA SE REALIZA UNA CONSULTA A LAS ARMAS QUE EXISTEN EN UN REGISTRO.

MÓDULO AMP UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – EXPEDIENTES

LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. ESTE MÓDULO CONTIENE LA SIGUIENTE FUNCIONALIDAD:

- RESUMEN SE ESPERA LA CONSULTA DEL ESTATUS DE UN EXPEDIENTE, TIPO DE OBJETOS Y RESUMEN DE INVOLUCRADOS.

- MODIFICAR DENUNCIANTE SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR VÍCTIMA SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR PROBABLE RESPONSABLE SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR TESTIGO SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR TRADUCTOR – INTERPRETE SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR PERSONA QUE DETUVO SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR DELITO SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR VEHÍCULOS SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR EQUIPO DE COMPUTO SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR EQUIPO TELEFÓNICO SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO

- MODIFICAR DE ARMA SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR EXPLOSIVO SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR SUSTANCIA SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR ANIMAL SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR AERONAVE SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR EMBARCACIÓN SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR NUMERARIO SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR VEGETALES SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR DOCUMENTOS OFICIALES SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR JOYAS SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO

- MODIFICAR OBRAS DE ARTE SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR CRITERIO DE OPORTUNIDAD SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR DOCUMENTOS SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR SOLICITUD DE ACTUACIÓN SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR EVIDENCIA SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR DOCUMENTOS SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR PERICIALES SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR SOLICITUD SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR CADENA DE CUSTODIA SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR MEDIDAS CAUTELARES SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO

- MODIFICAR DATOS DE SOLICITUD SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- MODIFICAR NOTA SE MODIFICAN SOLO LOS DATOS QUE SE TENÍAN DE CAPTURA EN LA PANTALLA DE ALTA UTILIZANDO COMO FILTRO EL CASO
- CONSULTA DEL EXPEDIENTE LA CONSULTA DEL EXPEDIENTE TRAE EL RESUMEN DEL CASO ES UNA PANTALLA DONDE SE PUEDE VER LAS CARACTERÍSTICAS DE RESUMEN, VISITADURÍA, NOTAS, DELITOS Y OBJETOS
- CONCLUIR CONVENIO CONSULTAR LOS EXPEDIENTE ESPECIFICO CON CONVENIO PARA PODER CONSULTAR Y CONCLUIR EL CONVENIO
- SUSPENDER TEMPORALMENTE CONSULTAR LOS EXPEDIENTE ESPECIFICO CON CONVENIO PARA PODER CONSULTAR Y SUSPENDER EL CONVENIO

COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES

EN ÉSTE MÓDULO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES REFERENTES A LOS SERVICIOS PERICIALES:

- ELEGIR PERITO (ENVÍO DE ASIGNACIÓN) SE CONSULTA PERITO POR UN FILTRO DEFINIDO EN UNA PANTALLA Y SE FILTRA POR UN DATO ESPECIFICO
- CONSULTA Y RECEPCIÓN DE DICTAMEN SE CONSULTA DICTAMEN EN UNA PANTALLA Y SE FILTRA POR UN DATO ESPECIFICO
- CAMBIO DE ESTADO DE SOLICITUD SE CONSULTA UNA SOLICITUD Y SE PUEDE GUARDAR EN MÁXIMO 3 ESTADOS

COORDINADOR DE VISITADURÍA

EN ÉSTE MÓDULO SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LOS SERVICIOS PERICIALES TALES COMO:

- CONSULTAR ÁREA AUDITADA SE FILTRA LA CONSULTA POR ÁREAS
- CONSULTAR SOLICITUDES POR ATENDER SE CONSULTA LAS SOLICITUDES POR ATENDER POR UN FILTRO EN ESPECIFICO
- CONSULTAR SOLICITUDES GENERADAS SE CONSULTAN LAS SOLICITUDES POR ATENDER POR UN FILTRO EN ESPECIFICO
- CONSULTAR MANDAMIENTOS JUDICIALES SE CONSULTAN LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES.

COORDINADOR AMP DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

EN ÉSTE MÓDULO SE REALIZAN DIFERENTES TIPOS DE FUNCIONALIDADES:

- CONSULTAR FUNCIONARIOS PANTALLA DE CONSULTA DE FUNCIONARIOS DE UN CATÁLOGO SOLO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN
- ASIGNAR PERMISOS A SUBORDINADOS PANTALLA DE CONSULTA DONDE EXISTE UNA LISTA DE EXPEDIENTES Y UN CATÁLOGO PARA SELECCIONAR PERMISOS DE LECTURA O ESCRITURA
- MODIFICAR PERMISOS A SUBORDINADOS PANTALLA DE CONSULTA DONDE EXISTE UNA LISTA DE EXPEDIENTES Y UN CATÁLOGO PARA SELECCIONAR PERMISOS DE LECTURA O ESCRITURA
- ELIMINAR PERMISOS A SUBORDINADOS PANTALLA DE CONSULTA DONDE EXISTE UNA LISTA DE EXPEDIENTES Y UN CATÁLOGO PARA SELECCIONAR PERMISOS DE LECTURA O ESCRITURA
- CONSULTAR EXPEDIENTES POR ÁREA CONSULTA DE EXPEDIENTES FILTRANDO POR ÁREA LOS EXPEDIENTES
- CONSULTAR AUDIENCIAS CONSULTAR EN UNA PANTALLA LAS AUDIENCIAS POR EXPEDIENTE

- CONSULTAR INFORMACIÓN DE AUDIENCIA UNA VEZ SELECCIONADA LA AUDIENCIA EN UNA PANTALLA SE MOSTRARA SOLO EL RESUMEN DE LA MISMA
- CONSULTAR SOLICITUD POR ATENDER HAY QUE VISUALIZAR LAS SOLICITUDES QUE ESTÁN POR ATENDER EN UNA PANTALLA DE CONSULTA POR UN FILTRO DEFINIDO
- CONSULTAR SOLICITUD GENERADA HAY QUE VISUALIZAR LAS SOLICITUDES GENERADAS EN UNA PANTALLA DE CONSULTA TODO BASADO EN UN FILTRO
- CONSULTAR INFORMACIÓN DE SOLICITUD PANTALLA DE CONSULTA
- CONSULTAR REMISIONES CON INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

GENERACIÓN DE GRAFICAR Y REPORTES

REVISIÓN DE CONSULTAS Y REPORTES LOS CUALES CONTIENEN LA SIGUIENTE FUNCIONALIDAD:

- LISTADO DE GRÁFICAS
- DENUNCIA VS TIPO DELITO
- DETERMINACIÓN VS DENUNCIA
- DENUNCIAS VS PROBABLES RESPONSABLES
- PRINCIPALES DELITOS
- DENUNCIAS TIEMPO
- DETENCIONES POR TIPO
- INFORMES ELABORADOS
- CASOS REMITIDOS
- SEGUIMIENTO MEDIDAS CAUTELARES
- SEGUIMIENTO MEDIDAS ALTERNAS
- LISTADO DE REPORTES
- DENUNCIA VS TIPO DELITO
- DETERMINACIÓN VS DENUNCIA
- DENUNCIAS VS PROBABLES RESPONSABLES
- PRINCIPALES DELITOS
- DENUNCIAS TIEMPO
- DETENCIONES POR TIPO

- INFORMES ELABORADOS
- CASOS REMITIDOS
- SEGUIMIENTO MEDIDAS CAUTELARES
- SEGUIMIENTO MEDIDAS ALTERNAS

FACILITADOR

ESTE MÓDULO CONTEMPLA LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:

- CONSULTA DE SOLICITUD GENERAL
- NOTIFICAR VÍCTIMA DE AUDIENCIA

CONSTANCIA DE SEGUIMIENTO A CONVENIO

EN ÉSTE MÓDULO SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:

- CONSULTA DE SOLICITUD GENERAL SE REALIZA LA CONSULTA POR UN FILTRO ESPECÍFICO PARA LAS SOLICITUDES GENERALES
- GENERAR CONSTANCIA SE CONSULTAN LAS CONSTANCIAS Y PERMITE IMPRIMIR

DIRIGIR A LA UNIDAD DE FISCALES INVESTIGADORES

EN ÉSTE MÓDULO SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:

- CONSULTA DE SOLICITUD GENERAL SE REALIZA LA CONSULTA POR UN FILTRO ESPECÍFICO PARA LAS SOLICITUDES GENERALES
- GENERAR OFICIO

VÍCTIMAS DEL DELITO PROCURADURÍA - TRABAJO SOCIAL

EN ÉSTE MÓDULO SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:

- ATENDER SOLICITUD TRABAJO SOCIAL SE CONSULTA LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE ATENDER POR TRABAJO SOCIAL SE SELECCIONA EL APOYO POR EL CUAL SE VA DAR Y SE GUARDAN LOS CAMBIOS

SOLICITUDES GENERALES

EN ÉSTE MÓDULO SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:

- POR JUSTICIA ALTERNATIVA RESTAURATIVA SE REALIZA LA CONSULTA POR EXPEDIENTES ATENDIDOS POR JUSTICIA ALTERNATIVA RESTAURATIVA
- LISTADO DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS SE CONSULTA EL LISTADO POR UN FILTRO EN ESPECÍFICO UNA SOLA PANTALLA
- CONSULTA DE SOLICITUD GENERAL PERMITE DESCARGAR EL ARCHIVO GUARDADO EN LA BASE
- CONSULTA DE AUDIENCIA PERMITE DESCARGAR EL ARCHIVO GUARDADO EN LA BASE
- CONSULTA DE DEFENSOR PERMITE DESCARGAR EL ARCHIVO GUARDADO EN LA BASE
- CONSULTA DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIENCIA PERMITE DESCARGAR EL ARCHIVO GUARDADO EN LA BASE
- CONSULTA DE AUDIO Y VIDEO DE AUDIENCIA PERMITE DESCARGAR EL ARCHIVO GUARDADO EN LA BASE
- CONSULTA DE EVIDENCIA PERMITE DESCARGAR EL ARCHIVO GUARDADO EN LA BASE
- CONSULTA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN PERMITE DESCARGAR EL ARCHIVO GUARDADO EN LA BASE
- CONSULTA DE POLICÍA MINISTERIAL SE CONSULTA POR UN DATO EN ESPECIFICO
- CONSULTA DE TRABAJO SOCIAL SE CONSULTA POR UN DATO EN ESPECIFICO

- CONSULTA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SE CONSULTA POR UN DATO EN ESPECÍFICO PARA VER EL DETALLE DE ESTOS EXPEDIENTES
- CONSULTA DE ATENCIÓN JURÍDICA DEL APODERADO LEGAL SE CONSULTA POR UN DATO EN ESPECÍFICO PARA VER EL DETALLE DE ESTOS EXPEDIENTES

REQUISITOS GENERALES

- ANÁLISIS Y DISEÑO, DESARROLLO, PRUEBAS, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y SOPORTE POST-INSTALACIÓN DEL SIGITAB.
- DURANTE LA ETAPA DE DISEÑO DE LA APLICACIÓN, DEBERÁN CONSIDERARSE LAS ESPECIFICACIONES DE ARQUITECTURA YA ESTABLECIDAS POR LA EL TRIBUNAL.
- EL SISTEMA ESTARÁ DESARROLLADO EN AMBIENTE WEB. Y UNA BASE DE DATOS RELACIONAL.
- DEBERÁ CONSIDERARSE EL MANUAL DE USUARIO (EN LÍNEA), MANUAL TÉCNICO.
- CAPACITACIÓN DE USUARIOS Y PERSONAL SOBRE LA FUNCIONALIDAD Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA PARA 10 USUARIOS APROXIMADAMENTE Y CAPACITACIÓN SOBRE LA CODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN TÉCNICA PARA 5 USUARIOS.
- CONFIGURACIÓN DE LOS SERVIDORES DE PRUEBAS Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SERVIDORES.
- LA INTERACCIÓN CON OTROS SISTEMAS SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CONSUMO DE SERVICIOS LOS CUALES NO FORMAN PARTE DE ESTA LICITACIÓN.
- EL IDIOMA CONSIDERADO ES EL ESPAÑOL.
- EL SISTEMA DEBE FUNCIONAR EN LOS SIGUIENTES NAVEGADORES
 - INTERNET EXPLORER V9 O SUPERIOR
 - GOOGLE CHROME V3 O SUPERIOR
- EL ALCANCE DE LA PRESENTE PROPUESTA NO INCLUYE:
 - PANTALLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS
 - MÓDULO PARA EL MANTENIMIENTO DE USUARIOS
 - MÓDULO DE SEGURIDAD

REQUISITOS DE CALIDAD

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

SE DEBERÁN ESTABLECER FECHAS DE REVISIÓN DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO Y LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE LAS MISMAS SERÁ VALIDADA Y APROBADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A EFECTO DE LIBERAR LOS PAGOS AL LICITANTE ADJUDICADO.

“EL LICITANTE” DEBERÁ ENTREGAR UN PLAN DE TRABAJO INDICANDO LAS ACTIVIDADES Y ENTREGABLES A REALIZAR. ES INDISPENSABLE, QUE CADA ENTREGABLE CUENTE CON LA APROBACIÓN POR ESCRITO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

“EL LICITANTE” DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- LLEVAR MINUTAS DE TODAS LAS REUNIONES Y ASEGURARSE DE QUE SEAN FIRMADAS PARA SU VALIDACIÓN. EN CASO DE QUE NO EXISTA MINUTA DE ALGÚN ACUERDO O NO ESTÉ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES, NO SE RECONOCERÁ EL MISMO.
- DEFINIR LA ASIGNACIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDAD ESPECÍFICAS PARA CADA ENTREGA.
- ENTREGAS SEMANALES CONFORME AL PLAN DE TRABAJO DEL AVANCE DEL PROYECTO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN. EL DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEBERÁ SER FIRMADO POR EL GERENTE DE PROYECTO DEL PROVEEDOR; Y POR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- VERSIONAR AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA EL CÓDIGO FUENTE CON EL AVANCE DE PROYECTO EN EL SERVIDOR QUE INDIQUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

- PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL AVANCE.
- ADMINISTRAR LOS RIESGOS DE LOS PROYECTOS Y LLEVAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.
- ASEGURAR QUE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS CUENTEN CON LAS HABILIDADES Y EXPERIENCIA NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS HECHOS CON LA CONVOCANTE, DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DE CADA EQUIPO DE TRABAJO Y A LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE ANEXO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN:

- PLAN A DETALLE DE LA FASE DE INICIO DEL PROYECTO, EN LA QUE SE REALIZARÁ LA CONTINUIDAD AL ANÁLISIS INICIAL, INDICANDO LOS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN QUE NECESITARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA CONVOCANTE LE ENTREGUE PARA EL AVANCE PUNTUAL DE ESTA ETAPA DEL PROYECTO, ESPECIFICANDO FECHAS Y RESPONSABILIDADES. COMO COMPLEMENTO DEL PLAN SE DEBERÁ INCLUIR LAS FASES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y CONTROL Y CIERRE. ESTE PLAN DE TRABAJO DEBERÁ IDENTIFICAR LAS GRANDES TAREAS A REALIZARSE, LOS PRODUCTOS QUE SE ENTREGARÁN Y LOS TIEMPOS ESTIMADOS, DEBIENDO CONTENER FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN.

AL FINALIZAR LA FASE DE INICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR:

- EL PLAN DETALLADO PARA EL SIGITAB CON LAS ETAPAS E ITERACIONES DEFINIDAS PARA LA: PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y CONTROL Y CIERRE, QUE INDIQUE TIEMPOS DE ENTREGA, RESPONSABILIDADES Y RUTAS CRÍTICAS, ASÍ COMO EL DIAGNÓSTICO DE ELEMENTOS DE RIESGO DEL PROYECTO Y DE LA

FORMA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRETENDE ADMINISTRARLOS.

- DEFINICIÓN COMPLETA DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, ASÍ COMO SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ UTILIZAR HERRAMIENTAS DE CONTROL DOCUMENTAL Y DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

LA HERRAMIENTA DE CONTROL DOCUMENTAL DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN Y CÓDIGO FUENTE GENERADA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, ASÍ MISMO SE DEBERÁ LLEVAR UN CONTROL DE LAS VERSIONES GENERADAS.

EL CONTROL DEL PROYECTO DEBERÁ ADMINISTRARSE ESTRICTAMENTE BAJO UNA METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS CON APEGO AL 100% DE LOS ESTÁNDARES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CONVOCANTE.

ASÍ MISMO, DEBERÁN CONSIDERAR LAS ACTIVIDADES DE ENTENDIMIENTO DE NECESIDADES, RE-ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS, DISEÑO, IMPLANTACIÓN, LIBERACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE LA BATERÍA DE PRUEBAS DEFINIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS POR MEDIO DE CURSOS A USUARIOS FINALES Y ÁREA TÉCNICA.

LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO A TRAVÉS DE SU LÍDER DE PROYECTOS Y DEBERÁ DE COORDINARSE CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, Y COMPRENDE COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- BATERÍA DE PRUEBAS EN EL AMBIENTE DESIGNADO PARA DICHA TAREA, LAS CUALES SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.
 - PRUEBAS UNITARIAS
 - PRUEBAS INTEGRALES
 - PRUEBAS DE STRESS
 - PRUEBAS DE SEGURIDAD
 - ESTANDARIZACIÓN DE CÓDIGO
 - PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD
- DOCUMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES AFECTADOS O AGREGADOS.
- GARANTIZAR QUE LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL CÓDIGO ESTÉ EN LÍNEA EN EL CONTROLADOR DE VERSIONES Y POSTERIORMENTE EN PRODUCCIÓN.
- PROPORCIONAR EL CÓDIGO FUENTE DEL SIGITAB AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.
- PUESTA EN MARCHA CON EL USUARIO.

ESTÁNDARES

EL TRIBUNAL TIENE DEFINIDOS ESTÁNDARES Y METODOLOGÍAS BASADAS EN CMMI, LAS CUALES SE DEBEN CONSIDERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL APLICATIVO, ESTAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO SERÁN ENTREGADOS AL LICITANTE ADJUDICADO UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN.

CONFIDENCIALIDAD

EL PERSONAL DE “EL LICITANTE” ADJUDICADO Y QUE ESTE A CARGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DEBERÁ MOSTRAR UNA TOTAL DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE, A LA QUE CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES TENGA ACCESO Y/O CONOCIMIENTO. AL INICIO DEL PROYECTO EL REPRESENTANTE DEL PROYECTO DEBERÁ FIRMAR LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD PROPORCIONADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN LA QUE SE COMPROMETE EL Y SU EQUIPO A NO DIVULGAR INFORMACIÓN O CÓDIGO FUENTE CONCERNIENTE AL PROYECTO.

LA CONVOCANTE SERA LA PROPIETARIA EXCLUSIVA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LOS PRODUCTOS CREADOS O MODIFICADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO. NO PUDIENDO SER DIVULGADO A TERCEROS NI UTILIZADOS EN OTROS PROYECTOS DEL PROVEEDOR.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGITAB SERÁ PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA A LA CONVOCANTE.

ES IMPORTANTE QUE LAS FECHAS DE ENTREGA DE CADA DOCUMENTO SE DETALLEN EN LOS PLANES DE TRABAJO CON EL FIN DE QUE LOS LÍDERES DE PROYECTO Y “EL LICITANTE” ADJUDICADO PUEDAN COORDINAR DICHA ENTREGA, LA REVISIÓN, VALIDACIÓN Y FIRMA DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS TIEMPOS SEÑALADOS. LA CONVOCANTE REALIZARÁ REVISIONES DURANTE CADA FASE PARA VALIDAR LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE LOS ENTREGABLES.

ENTREGA DE CÓDIGO FUENTE

EL CÓDIGO FUENTE GENERADO DERIVADO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBE SER VERSIONADO SEMANALMENTE EN LOS SERVIDORES QUE PARA ESE EFECTO PROPORCIONE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; Y SERA ENTREGADO AL FINALIZAR EL SERVICIO EN MEDIO DIGITAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO CÓDIGO ES PROPIEDAD DEL TRIBUNAL, POR LO QUE NO PODRÁ SER UTILIZADO O DIVULGADO EN OTROS PROYECTOS DEL LICITANTE ADJUDICADO.

PERFILES DE PERSONAS PARA EL DESARROLLO DE ESTE SISTEMA

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ DESEMPEÑAR CADA ROL.

LÍDER DE PROYECTO

- GESTIONAR Y CONTROLAR EL PROYECTO DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, MEDIANTE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS MISMOS.
- MANTENER ACTUALIZADOS LOS PROYECTOS EN CUANTO A LOS RIESGOS.
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y PROCESOS CORRESPONDIENTES PARA ASEGURAR SU CORRECTA Y EFICIENTE OPERACIÓN MAXIMIZANDO SU APROVECHAMIENTO.
- DA SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.
- DETECTAR DESVIACIONES Y EN CASO DE EXISTIR PLANTEAR JUNTO CON EL LÍDER TÉCNICOS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.
- PROVEER LAS MÉTRICAS DE LA OPERACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO
- MANTENER ACTUALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS QUE SON GESTIONADOS BAJO UNA METODOLOGÍA DE PROYECTOS.

LÍDER TÉCNICO

- COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO.
- GESTIONAR Y ASEGURAR LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PROYECTO Y MÓDULOS.

ARQUITECTO

- COORDINAR ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA GENERACIÓN DE LAS ARQUITECTURAS DEL SISTEMA.
- CONTAR CON LA CAPACIDAD DE IDENTIFICAR Y DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS EN EL DISEÑO, LA CODIFICACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS.

DESARROLLADORES DE SOFTWARE

- RESPONSABLES DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA BAJO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS METODOLOGÍAS Y ARQUITECTURAS PROPUESTAS.
- DOCUMENTAN EL CÓDIGO FUENTE CON BASE EN LOS ESTÁNDARES DEFINIDOS.
- REALIZAN LAS PRUEBAS DE LAS FUNCIONALIDADES Y DE DETECCIÓN DE ERRORES.
- DESARROLLAN LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS BAJO LA ESTRUCTURA JAVA.
- INTEGRAN LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS A LAS BASES DE DATOS SQL SERVER.

INGENIEROS DE PRUEBAS

- EJECUTAN LAS RUTINAS DE PRUEBAS DEL SISTEMA EN LA TECNOLOGÍA DESARROLLADO.
- ANALIZAN Y DETECTAN EL ORIGEN DE LAS FALLAS ENCONTRADAS DURANTE LAS PRUEBAS AL SISTEMA.

ENTREGABLES

“EL LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES:

FASE	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS Y DISEÑO FUNCIONAL	PLAN DE TRABAJO	DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN Y JERARQUIZACIÓN, ASÍ COMO LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO.
	GENERAR DOCUMENTACIÓN DE INICIO DE PROYECTO	DEFINICIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODICIDAD DE LA COMUNICACIÓN, MÉTODO DE ESTALACIÓN.
	REUNIÓN DE PRESENTACIÓN	MINUTA DE LA AGENDA Y PRESENTACIÓN DEL INICIO DEL

FASE	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
	DEL PROYECTO	PROYECTO A LOS INVOLUCRADOS DEL PROYECTO.
	DEMO	PROTOTIPO DE INTERFAZ GRÁFICA CON NAVEGACIÓN SIMULADA. ARCHIVO MAGNÉTICO.
	ARQUITECTURA BASE	DOCUMENTO DE DEFINICIÓN, DESPLIEGUE, ESTÁNDARES, Y SEGURIDAD DE LA APLICACIÓN.
	CASO DE USO - ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL	DOCUMENTO DE CASOS DE USO, ESPECIFICACIONES FUNCIONALES O HISTORIAS DE USUARIO, ESCENARIOS O NARRATIVAS DENTRO DE CASOS DE USO DOCUMENTADOS EN LA HERRAMIENTA ESTÁNDAR DEFINIDA EN CONJUNTO CON EL TRIBUNAL.
	REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES	DOCUMENTO EN EL CUAL SE DEBERÁN LISTAR LOS REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES DEFINIDOS EN CONJUNTO CON EL CLIENTE.
	REVISIÓN DE AVANCE DEL PLAN	PRESENTACIÓN A CLIENTE DEL INFORME DE AVANCE SEMANAL.
	DISEÑO TÉCNICO	DOCUMENTO DE DIAGRAMAS UML, DE ACTIVIDADES Y SECUENCIA, DOCUMENTADOS EN LA HERRAMIENTA DEFINIDA PARA ELLO.
DISEÑO TÉCNICO Y CONSTRUCCIÓN	ESTÁNDARES DE CODIFICACIÓN	DOCUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER LOS ESTÁNDARES DE CODIFICACIÓN A SEGUIR EN EL DESARROLLO DEL CÓDIGO.
	REVISIÓN DE AVANCE DEL PLAN	PRESENTACIÓN A CLIENTE DEL INFORME DE AVANCE

FASE	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
		SEMANAL.
	CÓDIGO FUENTE	CÓDIGO FUENTE DEL MÓDULO, SISTEMAS DESARROLLADOS
	RESULTADOS DE LAS PRUEBAS	DOCUMENTO DE REPORTES Y EVIDENCIAS DE PRUEBAS FUNCIONALES, INCIDENTES REGISTRADOS.
	CASOS DE PRUEBAS	DOCUMENTO DE CASOS DE PRUEBA A NIVEL DE MÓDULO O AGRUPACIÓN DE FUNCIONES O CASOS DE PRUEBA.
EJECUCIÓN DE PRUEBAS	DOCUMENTOS DE EVIDENCIA DE PRUEBAS (ACTUALIZADO)	DOCUMENTO CON EVIDENCIA DE PRUEBAS EJECUTADAS CORRECTAMENTE.
	MANUAL DE INSTALACIÓN	DOCUMENTO DE INSTRUCCIONES Y GUÍA DE OPERACIONES DEL HARDWARE Y SOFTWARE
	REVISIÓN DE AVANCE DEL PLAN	PRESENTACIÓN A CLIENTE DEL INFORME DE AVANCE SEMANAL.
LIBERACIÓN	REVISIÓN DE AVANCE DEL PLAN	PRESENTACIÓN A CLIENTE DEL INFORME DE AVANCE SEMANAL.
	MANUAL TÉCNICO	MANUAL TÉCNICO O DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO INTEGRADO DESDE UNA PERSPECTIVA TÉCNICA.
	MANUAL DE USUARIO	DOCUMENTO DE INSTRUCCIONES Y GUÍA DE OPERACIONES PARA EL USUARIO FINAL.
	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROYECTO	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, LLENADA POR PARTE DE LOS INVOLUCRADOS.

REQUISITOS POR PERFIL

LOS RECURSOS A ASIGNAR POR PARTE DE “EL LICITANTE” DEBERÁN HABLAR EL IDIOMA ESPAÑOL DE FORMA NATIVA, ASÍ MISMO, “EL LICITANTE” DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL ALTA ANTE EL IMSS DE AL MENOS 24 MESES DE ANTIGÜEDAD QUE COMPRUEBE LA RELACIÓN LABORAL.

PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS
LÍDER DE PROYECTO	1	<ul style="list-style-type: none">• LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFÍN CON CÉDULA PROFESIONAL CON AL MENOS 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.• MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFÍN CON CÉDULA O TÍTULO PROFESIONAL CON AL MENOS 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.• CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL CON POR LO MENOS 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.• EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN METODOLOGÍAS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS.• EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.• CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO SCRUM MASTER.
LÍDER TÉCNICO	1	<ul style="list-style-type: none">• LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFÍN CON CÉDULA PROFESIONAL CON AL MENOS 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.• EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD.• EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LA GESTIÓN

PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS
		<p>Y ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE USUARIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN HERRAMIENTAS Y MÉTODOS QUE PERMITAN EL CONTROL. • SEGUIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL USUARIO OPERATIVO. • CERTIFICACIÓN VIGENTE EN ORACLE CERTIFIED MASTER JAVA 6 EE ENTERPRISE ARCHITECT CON AL MENOS 24 MESES DE ANTIGÜEDAD.
ARQUITECTO DE SISTEMAS	1	<ul style="list-style-type: none"> • LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFÍN CON CÉDULA PROFESIONAL CON AL MENOS 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS EN PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO, BASADAS EN TECNOLOGÍA JAVA. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS EN DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICA BASADAS EN INGENIERÍA DE SOFTWARE. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS DE 5 AÑOS EN ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS DEL CLIENTE (SOA). • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS DE 5 AÑOS EN PATRONES DE DISEÑO. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS DE 5 AÑOS EN PROGRAMACIÓN POR CAPAS. • CERTIFICACIÓN EN ORACLE CERTIFIED MASTER, JAVA EE 5 ENTERPRISE ARCHITECT CON POR LO MENOS 18

PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS
		<p>MESES DE ANTIGÜEDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICACIÓN EN SUN CERTIFIED ENTERPRISE ARCHITECT FOR THE JAVA PLATFORM ENTERPRISE EDITION 5 CON POR LO MENOS 18 MESES DE ANTIGÜEDAD. • CERTIFICADO COMO SOA ARCHITECT.
DESARROLLADOR DE APLICACIONES JAVA	5	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN IMPLEMENTACIÓN DE PATRONES DE DISEÑO. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO ESTÁNDARES Y CONVENCIONES DE CODIFICACIÓN. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN EL MANEJO DE ENTORNOS DE DESARROLLO INTEGRADO (ECLIPSE). • CERTIFICACIÓN CON POR LO MENOS 18 MESES DE ANTIGÜEDAD EN ORACLE CERTIFIED PROFESSIONAL JAVA 6 PROGRAMMER O EN SUN CERTIFIED PROGRAMMER FOR THE JAVA 2 PLATFORM.
INGENIERO DE PRUEBAS	3	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN INGENIERÍA DE SOFTWARE. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRUEBAS. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN EL USO DE DIFERENTES TÉCNICAS Y

PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS
		<p>TIPOS DE PRUEBA (FUNCIONALES, DE INTEGRACIÓN, DE SISTEMA, DE ESTRÉS, ETC.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN REVISIONES TÉCNICAS FORMALES DEL SOFTWARE PARA VERIFICAR QUE SATISFACE LAS ESPECIFICACIONES Y QUE SE AJUSTADA LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS. • EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN PRUEBAS REALIZADAS SOBRE HERRAMIENTA DE DESARROLLO BASADAS EN TECNOLOGÍA JAVA. • CERTIFICACIÓN EN ISTQB CERTIFIED TESTER FOUNDATION LEVEL CON AL MENOS 6 MESES DE ANTIGÜEDAD.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS QUE SE SOLICITAN EN ESTAS BASES Y, EN SU CASO, A LO QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; POR LO QUE EN SUS COTIZACIONES Y CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DEBERÁN PRESENTAR SUS OFERTAS ESTRICTAMENTE APEGADAS A LO REQUERIDO. (DOCUMENTO NO. 4).

34. INSTRUCCIONES ADICIONALES

PROPUESTAS FOLIADAS.- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ELABORADAS EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRARÁN LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS, DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR ORDENADOS Y SEPARADOS DE ACUERDO AL ORDEN SOLICITADO, DE TAL MANERA QUE SEA ACCESIBLE SU LOCALIZACIÓN.

PROPUESTAS FIRMADAS.- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA, EN TODAS SUS HOJAS.

FORMATOS.- LAS PROPUESTAS, PODRÁN SER ENTREGADAS EN LOS FORMATOS QUE PROPORCIONA SU PROGRAMA DE CÓMPUTO, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS. TODOS LOS ESCRITOS Y FORMATOS LIBRES O FORMATOS DETERMINADOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS INVARIABLEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE “EL LICITANTE” DEBA CUBRIR, POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, INCLUYENDO CUALQUIER CARGO POR VIÁTICOS DEL PERSONAL. LA CONVOCANTE SÓLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

VISITAS A LAS INSTALACIONES.- LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE “EL LICITANTE” EN CUALQUIER MOMENTO DE LA LICITACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LAS INSTALACIONES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y/O CONDICIONES CONTRACTUALES, ASÍ MISMO PODRÁ SOLICITARSE DURANTE LA LICITACIÓN O DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INFORMACIÓN QUE PERMITA ACLARAR CUALQUIER DUDA RESPECTO A LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS.

UNA VEZ PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES, LOS LICITANTES SE OBLIGAN A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE “LA CONVOCANTE” QUIEN PODRÁ EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUEN NECESARIAS A SUS INSTALACIONES, DOMICILIO FISCAL, SUCURSAL O CENTRO DE DESARROLLO, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTA CON LOS ASPECTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SEÑALADOS EN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR, CONTROLAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LA CORRECTA ADQUISICIÓN DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO.

NEGOCIACIÓN DE PROPOSICIONES.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.- “LA CONVOCANTE” PODRÁ VERIFICAR POR CUALQUIER MEDIO QUE ESTIME CONVENIENTE LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTA LICITACIÓN.- SE PODRÁ SUSPENDER ESTA LICITACIÓN EN FORMA TEMPORAL POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

POR INSTRUCCIÓN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O CUANDO OCURRAN IRREGULARIDADES GRAVES (NATURALES, FÍSICAS O SOCIALES).

PARA ESTOS CASOS “LA CONVOCANTE”, NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES DICHA SITUACIÓN. EN CASO DE QUE LA SUSPENSIÓN OCURRA CUANDO LAS PROPOSICIONES SE HUBIERAN ENTREGADO, ESTAS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE “LA CONVOCANTE”. SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTA LICITACIÓN, SE REANUDARÁ LA MISMA, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

35.PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

IDIOMA.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁ LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER POR ESCRITO Y EN **IDIOMA ESPAÑOL**, EN RELACIÓN CON CUALQUIER MATERIAL IMPRESO QUE PROPORCIONE “EL LICITANTE”, ASÍ COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS **PODRÁN** PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL (ART. 29, FRACC. IV DE LA LEY).

MONEDA.- LA MONEDA EN QUE SE **COTIZARÁ LA PROPUESTA Y EFECTUARÁ EL PAGO** QUE CONFORMAN A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN MONEDA NACIONAL: **PESOS MEXICANOS**.

ROTULACIÓN DEL SOBRE.- EL SOBRE DEBERÁ ESTAR CERRADO Y SELLADO DE FORMA INVOLABLE Y ESTARÁ DIRIGIDO A “LA CONVOCANTE” DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONVOCANTE: PODER JUDICIAL (OFICIALÍA MAYOR).

DOMICILIO: CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N., COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-20-00, EXTENSIONES 4010 Y 4011.

SE INDICARÁ CON CLARIDAD LA REFERENCIA AL:

- 1) NÚMERO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NO. **001.**
- 2) TIPO Y NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014
- 3) CON LA LEYENDA EN EL SOBRE: “**PARA SER ABIERTO EL DÍA: 02 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 09:00 HRS.**”
- 4) DATOS DE LA EMPRESA EN CADA SOBRE:
 - a) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
 - b) DOMICILIO FISCAL.
 - c) NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.
 - d) FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

TACHADURAS Y ENMENDADURAS.- LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN CONTENER TEXTOS ENTRE LÍNEAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, SALVO CUANDO FUESE NECESARIO PARA CORREGIR ERRORES DE “EL LICITANTE”, EN CUYO CASO LAS CORRECCIONES DEBERÁN LLEVAR LAS INICIALES Y RÚBRICA DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA.

COSTO DE LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- “EL LICITANTE” SUFRAGARÁ LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA Y “LA CONVOCANTE” NO DEVOLVERÁ DICHS COSTOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO).

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2014, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIOS, QUE DEBERÁ PRESENTAR “EL LICITANTE” EN EL PROCESO LICITATORIO, SERÁ EN FORMA ESCRITA Y DEBERÁN INTEGRARSE EN UN **SOBRE ÚNICO**, RESPETANDO EL ORDEN SOLICITADO PARA SU FÁCIL LOCALIZACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS MISMOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

IMPORTANTE.- TODOS LOS ESCRITOS, FORMATOS LIBRES O FORMATOS DETERMINADOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS INVARIABLEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE O PERSONA FÍSICA, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA.

DOCUMENTO NO. 1.- ESTÁ INTEGRADO POR:

- **FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, EMITIDA POR EL **SISTEMA COMPRANET**, DENOMINADO **AUTO INVITACIÓN** (ACREDITARSE CON COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL);
- **FORMATO DE INTERÉS DE PARTICIPAR DEBIDAMENTE REQUISITADO (ANEXO 1).**

DOCUMENTO NO. 2.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA (ANEXO 2).

“EL LICITANTE” PRESENTARÁ EL FORMATO EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE LLENADO CON LOS DATOS DEL ANEXO NÚMERO 2.

DOCUMENTO NO. 3.- ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: (ANEXO 3)

“EL LICITANTE” PRESENTARÁ COPIA SIMPLE, ACOMPAÑADO DE SU ORIGINAL PARA EL COTEJO:

- **IDENTIFICACIÓN.-** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA,

DEBIENDO SER: CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL DE ELECTOR IFE O INE.

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO INMEDIATO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL **PODER NOTARIAL** SUFICIENTE PARA FORMALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.
- CARTA PODER SIMPLE.- SI POR ALGÚN MOTIVO NO PUEDE ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS; DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE A SU REPRESENTANTE, ADEMÁS DE INCLUIR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE AMBOS, QUE PUEDE SER: CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL DE ELECTOR IFE O INE.
- COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO INMEDIATO DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE.
- PARA PERSONAS JURÍDICAS, PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO INMEDIATO DEL ACTA CONSTITUTIVA O INSTRUMENTO PÚBLICO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CON LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE HUBIERE EN SU CASO; EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, UNA DE SUS ACTIVIDADES DEBERÁ SER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A CONTRATAR.
- PARA PERSONAS FÍSICAS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO INMEDIATO, DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DOCUMENTO NO. 4.- CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS. (ANEXO 4)

“EL LICITANTE” DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

DOCUMENTO NO. 5.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE.

“EL LICITANTE” DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LOS SIGUIENTES ESCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- QUE CUENTA CON LIQUIDEZ FINANCIERA SUFICIENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- QUE GARANTIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO EN TODAS SUS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y FORMALIDADES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. QUEDANDO EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA.
- QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SEÑALARÁ AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL DOMICILIO PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE O EL DOMICILIO EN DONDE PODRÁN REALIZARSE POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO.

DOCUMENTO NO. 6.- CONOCIMIENTO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTO. (ANEXO 5)

“EL LICITANTE” PRESENTARÁ DECLARACIÓN POR ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS Y A TODAS AQUELLAS APLICABLES A ESTA LICITACIÓN Y ADEMÁS NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS INDICADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY.

DOCUMENTO NO. 7.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 6)

“EL LICITANTE” ENTREGARÁ UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTA DE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE”, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO NO. 8.- PROPUESTA TÉCNICA TÉCNICAS (SIN PRECIO). (ANEXO 7)

EL FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ÚNICAMENTE RESPETARÁ EL ORDEN Y CONTENIDO DEL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA “LA CONVOCANTE”, EN DICHAS FORMAS, “EL LICITANTE” DEBERÁ EXPRESAR LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** DE LOS SERVICIOS, SIN PRECIOS.

DOCUMENTO NO. 9.- NIVELES DE MADUREZ EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS.

“EL LICITANTE” ENTREGARÁ UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO INMEDIATO, ASÍ COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL MISMO. EN DICHO ESCRITO DEBERÁ MANIFIESTAR QUE CUENTA CON LOS MÁS ALTOS NIVELES DE MADUREZ EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS, COMPROBABLE MEDIANTE EL CERTIFICADO DE SU CENTRO DE DESARROLLOS UBICADO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN CMMI DEV V1.3 NIVEL V.

DOCUMENTO NO. 10.- CARTA GARANTÍA.

“EL LICITANTE” DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA “**DE GARANTÍA**”, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON VIGENCIA DE TRES MESES A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO, INDICANDO LO SIGUIENTE:

- a) QUE SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE PRESENTE EL SIGITAB, OBLIGÁNDOSE A REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS MISMOS EN LOS SIGUIENTES PLAZOS A PARTIR DEL REPORTE POR PARTE DEL TRIBUNAL:

SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE SOLUCIÓN
1	EL SISTEMA NO PUEDE OPERAR O ALGUNO DE SUS MÓDULOS IMPIDE QUE EL PROCESO SIGA SU MARCHA.	3 HORAS.	6 HORAS
2	EL SISTEMA MOSTRÓ UNA FALLA GRAVE PERO SE PUEDE SEGUIR OPERANDO Y NO SE DETIENE LA OPERACIÓN.	6 HORA.	12 HORAS
3	EL SISTEMA TIENE PROBLEMAS MÍNIMOS QUE NO DETIENEN NI AFECTAN LA OPERACIÓN DEL MISMO.	6 HORAS.	24 HORAS

ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR: QUE AL MOMENTO DE ATENDER LA FALLA Y AL MOMENTO DE SOLUCIONARLE “EL LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO DE ENTERADO AL DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, PARA MARCAR LA HORA EN LA QUE SE REALIZARON DICHAS ACCIONES Y VERIFICAR QUE SE CUMPLIERON CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

QUE “EL LICITANTE” ADJUDICADO LLEVARÁ UNA BITÁCORA ACTUALIZADA POR LAS SOLICITUDES DE GARANTÍA, DONDE SE INDIQUE EL TIEMPO DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN, LA DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN.

QUE CADA VEZ QUE SE DE SOLUCIÓN A FALLAS POR GARANTÍA, “EL LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS BITÁCORAS CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

LA ACEPTACIÓN DE QUE EN EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ÉSTE NO EFECTÚE LA CORRECCIÓN EN EL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, **EL TRIBUNAL PODRÁ RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO**, QUEDANDO EL PROVEEDOR OBLIGADO A REMBOLSAR LA CANTIDAD RECIBIDA, MÁS LOS INTERESES GENERADOS, CALCULADOS A LA TASA QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, PARA EL CASO DE PRÓRROGA DE CRÉDITOS FISCALES, QUE SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO NO REINTEGRADO, COMPUTÁNDOSE POR DÍAS CALENDARIO, DESDE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES, HASTA AQUELLA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL TRIBUNAL; INDEPENDIEMENTE QUE **PODRÁ HACERSE EFECTIVA LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

DOCUMENTO NO. 11.- PATENTES Y MARCAS.

“EL LICITANTE” GARANTIZARÁ A EL TRIBUNAL:

- a) QUE CON SU OFERTA NO SE INFRINGE LA NORMATIVIDAD RELATIVA A PATENTES, MARCAS REGISTRADAS, OTROS DERECHOS RESERVADOS O PROTEGIDOS POR LA LEY A FAVOR DE TERCEROS.
- b) QUE EN SE COMPROMETE A LIBERAR A EL TRIBUNAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD O RECLAMACIÓN QUE RESULTE EN MATERIA DE PATENTES Y MARCAS.
- c) REINTEGRAR LOS GASTOS QUE EN QUE SE INCURRA POR LO ANTERIOR, MÁS LOS INTERESES GENERADOS, CALCULADOS A LA TASA QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, PARA EL CASO DE PRÓRROGA DE CRÉDITOS FISCALES.

PARA LOS EFECTOS ANTERIORES, SE EMITIRÁ CARTA EXPEDIDA POR EL LICITANTE EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL Y FIRMA AUTÓGRAFA SE EXPRESE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

DOCUMENTO NO. 12.- PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN. (ANEXO 8)

“EL LICITANTE” PRESENTARÁ POR ESCRITO LA MANIFESTACIÓN DE ACEPTAR Y SUJETARSE AL PLAZO, LUGAR, HORARIO Y A LA CONDICIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

DOCUMENTO NO.13.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. (ANEXO 9)

“EL LICITANTE” PRESENTARÁ POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE ACEPTARÁ Y SE SUJETARÁ A LAS CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, TAL Y COMO SE INDICA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

DOCUMENTO NO. 14.- PERÍODO DE VALIDEZ. (ANEXO 10)

“EL LICITANTE” DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE COMPROMETE A SOSTENER SUS PRECIOS, DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA ENTREGA TOTAL DEL SISTEMA Y SU IMPLEMENTACIÓN, QUE CONFORMAN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

DOCUMENTO NO. 15.- DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PARA CON LA CONVOCANTE.

“EL LICITANTE” DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN FORMATO MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNO (PUBLICACIONES, COMERCIALES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIERA OTRA FORMA) LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL PODER JUDICIAL, ACEPTANDO QUE TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL, PARA TAL EFECTO, SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR EL PODER JUDICIAL A "EL PROVEEDOR", DE TAL FORMA QUE NO SERÁ REQUISITO

NECESARIO NOTIFICARLE QUE DICHA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR, PARA QUE "EL PROVEEDOR" SE CONDUZCA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DISCRECIÓN. LA RESTRICCIÓN ES PARA "EL PROVEEDOR" Y SUBSISTIRÁ Y PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AÚN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DOCUMENTO NO. 16.- PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 16)

DEBERÁ SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ÚNICAMENTE RESPETARÁ EL ORDEN Y CONTENIDO DEL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA "LA CONVOCANTE", EN DICHAS FORMAS, "EL LICITANTE" DEBERÁ EXPRESAR CON NÚMEROS Y LETRAS EN **PESOS MEXICANOS**, EL PRECIO UNITARIO DE CADA FASE DEL SERVICIO COMO LO SEÑALA EL ANEXO TÉCNICO Y SOLAMENTE CON NÚMERO EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE EN CADA LOTE, DETERMINANDO DICHS IMPORTES, MULTIPLICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS FIJOS PROPUESTOS POR LAS CANTIDADES A ADQUIRIR IMPRESOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

DEBERÁ TAMBIÉN, EFECTUAR LA SUMA CORRESPONDIENTE PARA OBTENER EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, TODAS LAS ANOTACIONES SE HARÁN EN COMPUTADORA, MÁQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE A TINTA, LOS NÚMEROS Y LETRAS SERÁN CLAROS Y FÁCILMENTE LEGIBLES Y NO DEBERÁ CONTENER CORRECCIONES O ENMENDADURAS, DEBIÉNDOSE RESPETAR LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES DEL CATÁLOGO ORIGINAL Y LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES; EN CASO DE EXISTIR ALGUNA CONTRADICCIÓN EN EL PRECIO UNITARIO, ENTRE LO EXPRESADO CON LETRA Y LO EXPRESADO CON NÚMERO, REGIRÁ EL PRECIO UNITARIO ASENTADO CON LETRA; PARA QUE SEA VÁLIDA ESTA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA MISMA O POR SU REPRESENTANTE AUTORIZADO.

DOCUMENTO NO. 17.- MANIFESTACIÓN DE CAPACIDADES

"EL LICITANTE" ENTREGARÁ CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE DE RESULTAR ADJUDICADO ESTARÁ EN CONDICIONES DE ENTREGAR LA

TOTALIDAD DEL SERVICIO EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

36.DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS (SOBRE ÚNICO)

DOCUMENTO NO. 18.- CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

LA CÉDULA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS (COPIA Y ORIGINAL), DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO, CONFORME AL **ANEXO 14** DE ESTA CONVOCATORIA. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE “EL LICITANTE” EN DICHO ACTO; (ART. 48 FRACCIÓN I Y 2 DEL REGLAMENTO).

DOCUMENTO NO. 19.- CARTAS COMPLEMENTARIAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

“EL LICITANTE” DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA LAS SIGUIENTES CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR REFERENCIADAS CON EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA, CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN FIRMA DICHO DOCUMENTO, ACOMPAÑADO DE COPIA DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL:

- CARTA DE CONFORMIDAD EN LA QUE ACEPTA QUE “LA CONVOCANTE” PODRÁ EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE “EL LICITANTE” EN CUALQUIER MOMENTO DE LA LICITACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA Y LAS INSTALACIONES CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES, ASÍ MISMO PODRÁ SOLICITARSE DURANTE LA LICITACIÓN O DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INFORMACIÓN QUE PERMITA ACLARAR CUALQUIER DUDA RESPECTO A LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS.

- ESCRITO (ORIGINAL) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SU PROPUESTA SERÁ EL LUGAR DONDE “EL LICITANTE” RECIBIRÁ LAS NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE CELEBREN.

DOCUMENTO NO. 20.- MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN (ANEXO 11)

“LA CONVOCANTE”, RECONOCE QUE LA INFORMACIÓN QUE “EL LICITANTE” PROPORCIONE EN SU PROPUESTA DEBE GUARDARSE CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN SIGNIFICA UN ESFUERZO DE “EL LICITANTE” PARA OBTENER O MANTENER UNA VENTAJA COMPETITIVA O ECONÓMICA FRENTE A OTROS LICITANTES EN LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ES DECIR POR TRATARSE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DE SECRETOS INDUSTRIALES.

EN CASO DE QUE “EL LICITANTE” INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN INFORMACIÓN Ó DOCUMENTOS DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, PODRÁ REQUISITAR Y ENTREGAR EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL **ANEXO 11**.

LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE “LA CONVOCANTE”, NO ESTARÁ COMPROMETIDA A LA ADOPCIÓN DE LOS MEDIOS, MECANISMOS, O SISTEMAS SUFICIENTES PARA PRESERVAR LA CONFIDENCIALIDAD Y EL ACCESO RESTRINGIDO A LA MISMA PARA TODA AQUELLA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL LICITANTE” EN SU PROPUESTA QUE POR SU DECISIÓN, INTERÉS, FALTA DE CUIDADO, O CONDICIÓN ANÁLOGA SEA DIVULGADA PÚBLICAMENTE O AQUELLA PARA LA QUE “EL LICITANTE” DÉ SU AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EN SU CASO, HACERLA PÚBLICA.

CABE DESTACAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO 11**, INCLUIDO EN ÉSTA SECCIÓN, NO ES UN REQUISITO DE EVALUACIÓN, SIN EMBARGO A TRAVÉS DE DICHO DOCUMENTO “EL LICITANTE” PUEDE EXPONER SU POSTURA RESPECTO DE QUE INFORMACIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, POR LO QUE AL NO INCLUIR EL CITADO DOCUMENTO EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPOSICIÓN, SE ENTENDERÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO ES DE CARÁCTER PÚBLICO.

**37.CÉDULA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA
PROPUESTA**

34.CÉDULA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTO	CONCEPTO
DOCUMENTO NO. 1	FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA; Y FORMATO DE INTERÉS DE PARTICIPAR DEBIDAMENTE REQUISITADO (ANEXO 1)
DOCUMENTO NO. 2	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA (ANEXO 2)
DOCUMENTO NO. 3	ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (ANEXO 3)
DOCUMENTO NO. 4	CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS. (ANEXO 4)
DOCUMENTO NO. 5	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE
DOCUMENTO NO. 6	CONOCIMIENTO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTO. (ANEXO 5)
DOCUMENTO NO. 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 6)
DOCUMENTO NO. 8	PROPUESTA TÉCNICA (SIN PRECIO). (ANEXO 7)
DOCUMENTO NO. 9	NIVELES DE MADUREZ EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS
DOCUMENTO NO. 10	CARTA GARANTÍA
DOCUMENTO NO. 11	PATENTES Y MARCAS
DOCUMENTO NO. 12	PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN. (ANEXO 8)
DOCUMENTO NO. 13	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. (ANEXO 9)
DOCUMENTO NO. 14	PERÍODO DE VALIDEZ. (ANEXO 10)
DOCUMENTO NO. 15	DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PARA CON LA CONVOCANTE
DOCUMENTO NO. 16	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 16)
DOCUMENTO NO. 17	MANIFESTACIÓN DE CAPACIDADES
DOCUMENTO NO. 18	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS (ANEXO 14)
DOCUMENTO NO. 19	CARTAS COMPLEMENTARIAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
DOCUMENTO NO. 20	MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN (ANEXO 11)

ANEXO B

CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO	FORMA DE OTORGAMIENTO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE	PUNTOS A OBTENER
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.0
I.A	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	14.4
I.A.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2.9
	<p>"EL LICITANTE" DEBE ENTREGAR EL CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS EN LA SECCIÓN "REQUISITOS POR PERFIL", HACIENDO CONSTAR QUE CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.</p> <p>LOS CURRÍCULUM DEBEN SER ELABORADOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, INDICANDO NOMBRE COMPLETO, ESTUDIOS PROFESIONALES, PROYECTOS EN LOS QUE HA REALIZADO ACTIVIDADES SIMILARES A LAS REQUERIDAS.</p> <p>LOS PERFILES A CUBRIR SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>1 LÍDER DE PROYECTO 1 LÍDER TÉCNICO 1 ARQUITECTO DE SISTEMAS 5 DESARROLLADOR DE APLICACIONES JAVA 3 INGENIERO DE PRUEBAS</p> <p>"EL LICITANTE" DEBERÁ COMPROBAR QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS PERTENECEN A SU EMPRESA, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DEL ALTA ANTE EL IMSS CON AL MENOS 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. SÓLO SE OTORGARÁ EL PUNTAJE A "EL LICITANTE" QUE ENTREGUE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS.</p>	2.9
I.A.2	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	8.6

RUBRO	FORMA DE OTORGAMIENTO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE	PUNTOS A OBTENER
	<p>"EL LICITANTE" DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS EN LA SECCIÓN "REQUISITOS POR PERFIL", HACIENDO CONSTAR QUE CUMPLEN CON LOS ESTUDIOS MÍNIMOS REQUERIDOS.</p> <p>LOS PERFILES A CUBRIR SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>1 LÍDER DE PROYECTO (LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFÍN CON AL MENOS 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFÍN, CON AL MENOS 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD)</p> <p>1 LÍDER TÉCNICO (LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFÍN CON AL MENOS 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD)</p> <p>1 ARQUITECTO DE SISTEMAS (LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFÍN CON AL MENOS 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD)</p> <p>"EL LICITANTE" DEBERÁ COMPROBAR QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS PERTENECEN A SU EMPRESA, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DEL ALTA ANTE EL IMSS CON AL MENOS 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.</p> <p>SÓLO SE OTORGARÁ EL PUNTAJE A "EL LICITANTE" QUE ENTREGUE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS.</p>	4.6
	<p>"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS QUE ACREDITEN LA COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE LOS SIGUIENTES PERFILES, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN "REQUISITOS POR PERFIL".</p> <p>LÍDER DE PROYECTO: CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL CON POR LO MENOS 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO SCRUM MASTER.</p> <p>LÍDER TÉCNICO: CERTIFICACIÓN VIGENTE EN ORACLE CERTIFIED MASTER JAVA 6 EE ENTERPRISE ARCHITECT CON AL MENOS 24 MESES DE ANTIGÜEDAD.</p> <p>ARQUITECTO DE SISTEMAS: CERTIFICACIÓN EN ORACLE CERTIFIED MASTER, JAVA EE 5 ENTERPRISE ARCHITECT CON POR LO MENOS 18 MESES DE ANTIGÜEDAD Y CERTIFICACIÓN EN SUN CERTIFIED ENTERPRISE ARCHITECT FOR THE JAVA PLATFORM ENTERPRISE EDITION 5 CON POR LO MENOS 18 MESES DE ANTIGÜEDAD Y CERTIFICADO COMO SOA ARCHITECT.</p> <p>"EL LICITANTE" DEBERÁ COMPROBAR QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS PERTENECEN A SU EMPRESA, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DEL ALTA ANTE EL IMSS CON AL MENOS 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.</p>	4.0

RUBRO	FORMA DE OTORGAMIENTO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE	PUNTOS A OBTENER
	SÓLO SE OTORGARÁ EL PUNTAJE A "EL LICITANTE" QUE ENTREGUE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS.	
I.A.3	DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	2.9
	<p>"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN "REQUISITOS POR PERFIL".</p> <p>DESARROLLADOR DE APLICACIONES JAVA: CERTIFICACIÓN CON POR LO MENOS 18 MESES DE ANTIGÜEDAD EN ORACLE CERTIFIED PROFESSIONAL JAVA 6 PROGRAMMER O EN SUN CERTIFIED PROGRAMMER FOR THE JAVA 2 PLATFORM. INGENIERO DE PRUEBAS: CERTIFICACIÓN EN ISTQB CERTIFIED TESTER FOUNDATION LEVEL CON AL MENOS 6 MESES DE ANTIGÜEDAD</p> <p>"EL LICITANTE" DEBERÁ COMPROBAR QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS PERTENECEN A SU EMPRESA, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DEL ALTA ANTE EL IMSS CON AL MENOS 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. SÓLO SE OTORGARÁ EL PUNTAJE A "EL LICITANTE" QUE ENTREGUE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS.</p>	2.9
I.B	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	7.6
	<p>"EL LICITANTE" DEBERÁ COMPROBAR QUE CUENTA CON UN CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON NIVELES DE MADUREZ COMPROBABLES MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN CMMI DEV V1.3 NIVEL V.</p> <p>PARA RECIBIR EL PUNTAJE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO PARA SU COTEJO INMEDIATO, ASÍ COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL MISMO.</p> <p>EL PUNTAJE SE OTORGARÁ CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:</p> <p>1 PUNTOS = CERTIFICADO CMMI DEV V1.3 NIVEL V 3 PUNTOS = CERTIFICADO CMMI DEV V1.3 NIVEL V CON UNA ANTIGÜEDAD IGUAL SUPERIOR A 12 MESES 5 PUNTOS = CERTIFICADO CMMI DEV V1.3 NIVEL V CON UNA ANTIGÜEDAD IGUAL SUPERIOR A 18 MESES.</p> <p>SÓLO SE OTORGARÁ EL PUNTAJE A "EL LICITANTE" QUE ENTREGUE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS.</p>	5.0

RUBRO	FORMA DE OTORGAMIENTO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE	PUNTOS A OBTENER
	<p>COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA ANTE EL SAT, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL, CON LAS QUE DEMUESTRE CONTAR CON VENTAS TOTALES OBTENIDAS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DE AL MENOS EL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESENTE PROYECTO ANTES DE IVA.</p> <p>NO OBTENDRÁ PUNTOS EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE EL DOCUMENTO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.</p>	2.6
I.C	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	1.0
	<p>MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ ACREDITAR CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE DEBERÁ ENTREGAR EN COPIA SIMPLE.</p> <p>NO OBTENDRÁ PUNTOS EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE LOS DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.</p>	1.0
I.D	GRUPOS DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	1.0
	<p>COMPROBAR QUE CUENTA CON LA CALIDAD DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA Y ACREDITAR HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS.</p> <p>NO OBTENDRÁ PUNTOS EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE LOS DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.</p>	1.0
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.0
II.A	EXPERIENCIA	9.0

RUBRO	FORMA DE OTORGAMIENTO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE	PUNTOS A OBTENER
	<p>COMPROBAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE MISMA QUE DEBERÁ HABER SIDO EMITIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.</p> <p>EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBERÁ CORRESPONDER A SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>	1.0
	<p><u>UNA VEZ OBTENIDO EL PUNTO ANTERIOR SE OTORGARÁN PUNTOS ADICIONALES A QUIEN ACREDITE LO SIGUIENTE:</u></p> <p>COMPROBAR UNA EXPERIENCIA DE AL MENOS 10 AÑOS EN SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE, MISMA QUE DEBERÁ HABER SIDO EMITIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.</p> <p>EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBERÁ CORRESPONDER A SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>	2.0
	<p>ENTREGAR COPIA SIMPLE DE CONTRATOS CON LOS CUALES ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO MEXICANO.</p> <p>EL PUNTAJE SE OTORGARÁ A LOS LICITANTES QUE ACREDITEN EL SIGUIENTE NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:</p> <p>DE 2 A 3 AÑOS = 2 PUNTOS DE 4 A 6 AÑOS = 4 PUNTOS DE 7 A 10 AÑOS = 6 PUNTOS</p> <p>PARA COMPUTARSE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO PODRÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD DE FORMALIZACIÓN ANTERIOR AL AÑO 2004. LOS AÑOS SERÁN CONTABILIZADOS CONSECUTIVAMENTE, POR LO QUE SÓLO CONTARÁN AÑOS COMPLETOS DE EXPERIENCIA. NO SERÁ COMPUTADO EL TIEMPO DE EXPERIENCIA DE FORMA DUPLICADA, PARA EL CASO DE CONTRATOS QUE CUBRAN UN MISMO PERIODO EN EL TIEMPO.</p>	6.0
II.B	ESPECIALIDAD	9.0

RUBRO	FORMA DE OTORGAMIENTO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE	PUNTOS A OBTENER
	<p>ENTREGAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS 1 CONTRATO CON EL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO MEXICANO.</p> <p>EL PUNTAJE SE OTORGARÁ A LOS LICITANTES QUE ACREDITEN EL SIGUIENTE NÚMERO DE CONTRATOS:</p> <p>1 CONTRATOS = 1 PUNTO 2 CONTRATOS = 2 PUNTOS 3 CONTRATOS = 3 PUNTOS 4 CONTRATOS = 4 PUNTOS 5 CONTRATOS = 5 PUNTOS 6 CONTRATOS = 6 PUNTOS</p> <p>PARA COMPUTARSE EL NÚMERO DE CONTRATOS, LOS MISMOS NO PODRÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD DE FORMALIZACIÓN ANTERIOR AL AÑO 2004.</p>	6.0
	<p>ENTREGAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS 1 CONTRATO CON EL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MÓDULOS DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, EN EL QUE EL CLIENTE SEA ALGÚN ENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO.</p>	3.0
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12.0
III.A	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	9.6
	<p>ESCRITO EN FORMATO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, CON EL QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA DETALLADA DE LAS METODOLOGÍAS A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>NO OBTENDRÁ PUNTOS EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE EL DOCUMENTO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.</p>	2.9
	<p><u>UNA VEZ OBTENIDO EL PUNTO ANTERIOR SE OTORGARÁN PUNTOS ADICIONALES A QUIEN ACREDITE LO SIGUIENTE:</u></p> <p>SI UNA O MÁS DE LAS METODOLOGÍAS A UTILIZAR ES PROPIEDAD DEL LICITANTE, DEBIENDO ANEXAR COMPROBANTE DE DICHA PROPIEDAD EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR CON AL MENOS 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD.</p> <p>NO OBTENDRÁ PUNTOS EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE EL DOCUMENTO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.</p>	6.7
III.B	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	1.2

RUBRO	FORMA DE OTORGAMIENTO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE	PUNTOS A OBTENER
	<p>ESCRITO EN FORMATO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, CON EL QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS.</p> <p>NO OBTENDRÁ PUNTOS EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE EL DOCUMENTO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.</p>	1.2
III.C	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.2
	<p>ESCRITO EN FORMATO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, CON EL QUE SE PRESENTE EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA) DEL PERSONAL PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</p> <p>NO OBTENDRÁ PUNTOS EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE EL DOCUMENTO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.</p>	1.2
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.0
	<p>ANEXAR AL MENOS 1 CARTAS DE SATISFACCIÓN EMITIDAS POR CLIENTES DE LOS CONTRATOS ENTREGADOS EN EL SUBRUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO MEXICANO.</p> <p>EL PUNTAJE SE OTORGARÁ A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN EL SIGUIENTE NÚMERO DE CARTAS DE SATISFACCIÓN:</p> <p>1 CONTRATOS = 1.0 PUNTO 2 CONTRATOS = 2.0 PUNTOS 3 CONTRATOS = 3.0 PUNTOS 4 CONTRATOS = 4.0 PUNTOS 5 CONTRATOS = 5.0 PUNTOS 6 CONTRATOS = 6.0 PUNTOS</p> <p>NO OBTENDRÁ PUNTOS EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE EL DOCUMENTO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.</p>	6.0

38.FORMATOS Y ANEXOS

DOCUMENTO NO. 1 ANEXO NO. 1

**(ART. 33 BIS DE LA LEY Y 36 FRACC. I Y II DEL REGLAMENTO)
(FORMATO PARA INTERÉS DE PARTICIPAR)**

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ABAJO DETALLADA Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR (MI O POR MÍ) REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

NO. LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

COLONIA

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE

FECHA

CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	
NÚMERO Y FECHA DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	VIGENTE: SI () NO ()

**LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA**

ANEXAR ESCRITURA; PODER NOTARIAL Y RFC (CURP)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODELO QUE SE ESTIME CONVENIENTE DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO NO. 2
(ARTÍCULO 48, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO)
(FORMATO PARA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD)

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014

RELATIVO AL:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
DOMICILIO.- CALLE Y NÚMERO:			
COLONIA:		DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO (E – MAIL):			

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	
NO. DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRE(S)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-927067973-N3-2014, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTAD:			
ESCRITURA PÚBLICA NO.:		FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:			

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 2014.

PROTESTO LO NECESARIO

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 LICITANTE

NOT A:	EN EL SUPUESTO DE QUE “EL LICITANTE” SE TRATE DE PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE, (LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
--------	---

ANEXO NO. 3

CARTA PODER

_____ BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) MANIFIESTO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN MI CARÁCTER DE

_____ (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE
LA
EMPRESA _____

_____ SEGÚN
_____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)
CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE
FECHA _____
(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO
PÚBLICO _____ DE _____
(NÚMERO)

_____ Y QUE SE ENCUENTRA
REGISTRADA BAJO EL
(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)
NÚMERO _____ DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO DE

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER AL

C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE
LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE
DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA,
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS; Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS

ACTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014
CONVOCADA POR _____
(NOMBRE DE _____ DE _____ LA _____ LICITACIÓN)
(NOMBRE DE "LA CONVOCANTE")

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y DOMICILIO
DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O 1

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

T E S T I G O 2

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO NO. 4

(CIUDAD) A ____ DE _____ DEL 2014

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

**CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACION DE LOS
SERVICIOS**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014 REFERENTE A:

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: _____, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", MANIFIESTO:

QUE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE PRESTARÁ EL SERVICIO HASTA EL LUGAR INDICADO.

AL DETECTAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, TENGO LA OBLIGACIÓN DE CAMBIAR LA PRESTACIÓN SERVICIOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ MISMO ADQUIERO EL COMPROMISO DE REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SE REQUIERAN EN EL SERVICIO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE HAGA "LA CONVOCANTE"

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA:	EN EL SUPUESTO DE QUE “EL LICITANTE” SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.
-------	--

(LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

ANEXO NO. 5

(CIUDAD) A ___ DE _____ DEL 2014

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

CONOCIMIENTO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR
LA LEY Y SU REGLAMENTO

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, REFERENTE A:

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA: _____, "BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD", MANIFIESTO:

**A.- QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO
Y TODAS AQUELLAS APLICABLES A ESTA LICITACIÓN Y MI CONFORMIDAD
DE AJUSTARME A SUS TÉRMINOS**

**B.- NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA:	EN EL SUPUESTO DE QUE “EL LICITANTE” SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE. (LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
-------	---

ANEXO NO. 6

(CIUDAD) A ___ DE _____ DEL 2014.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO QUE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA: _____, POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE”, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE NOS OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, REFERENTE A:

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA:	EN EL SUPUESTO DE QUE “EL LICITANTE” SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.
-------	--

(LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**ANEXO 7
PROPUESTA TÉCNICA**

NOTA: “EL LICITANTE” DEBERÁ INDICAR EN DOCUMENTO PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES PROPUESTO SIN PRECIOS.

ANEXO NO. 8

(CIUDAD) A ____ DE _____ DEL 2014.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

**PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS**

QUE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: A PARTIR DEL FALLO, Y SERÁ RECIBIDO DE ACUERDO AL PLAZO INDICADO EN LA CONVOCATORIA.

38.1. LUGAR.- EN LAS ÁREAS QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN DEL PODER JUDICIAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N., COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-20-00, EXT. 4070. DE LUNES A VIERNES, DE 8.00 A 20.00 HORAS, CON 3 HORAS DE COMIDA, O LOS QUE SE ESTABLEZCAN ENTRE “EL LICITANTE” ADJUDICADO Y EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

CONDICIONES DE ENTREGA.- LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁN REALIZARSE DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EN SITIO INDICADO POR EL PODER JUDICIAL.

ATENTAMENTE

FIRMA DE APODERADO LEGAL Y/O REPRESENTANTE Y/O ADMINISTRADOR

ANEXO NO. 9

(CIUDAD) A ____ DE _____ DEL 2014.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, REFERENTE A LA

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: _____, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", MANIFIESTO:

QUE AL HABER EXAMINADO LAS CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO INDICADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN ACEPTO Y ADQUIERO EL COMPROMISO DE APEGARNOS A ELLOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA:	EN EL SUPUESTO DE QUE "EL LICITANTE" SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.
-------	--

(LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

ANEXO NO. 10

(CIUDAD) A ____ DE _____ DEL 2014.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

**CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA DE
CARÁCTER NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014 REFERENTE A:**

EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA: _____ “BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD”, MANIFIESTO:

HABER LEÍDO Y EXAMINADO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y POR MEDIO DEL PRESENTE GARANTIZO
EL SOSTENIMIENTO DE MI OFERTA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.
SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA:	EN EL SUPUESTO DE QUE “EL LICITANTE” SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.
-------	--

(LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA
MEMBRETADA DE LA EMPRESA

ANEXO 11

MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

(CIUDAD) A ____ DE _____ DEL 2014.

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE "EL LICITANTE")

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE
CONFIDENCIALIDAD DE DOCUMENTOS

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE "EL LICITANTE")**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS QUE SE LISTAN MÁS ADELANTE, MISMO QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, PRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-927067973-N3-2014, SE ENTREGA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL.

LISTA DE DOCUMENTOS.

PARTE 1: PROPOSICIÓN TÉCNICA	PARTE 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ATENTAMENTE,

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

ANEXO NO. 12

FORMATO PARA PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

(CIUDAD) A ___ DE _____ DEL 2014.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
(OFICIALIA MAYOR)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N,
COLONIA CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**AT'N. LIC. ALBERTO CASO BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**

NO DE LICITACIÓN: _____

ACTO DE ACLARACION DE LA CONVOCATORIA

NO.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA	NUMERAL / ANEXO	INCISO	PREGUNTA

EJEMPLO:

PONER SOLO UNA PREGUNTA POR CELDA (LÍNEA), EN HOJA DE CALCULO EXCEL Y ENVIAR AL CORREO MENCIONADO EL PUNTO 10.2.

NO.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA	NUMERAL	INCISO	PREGUNTA
1					
2					

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: PRESENTAR EL REGISTRO DE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN JUNTO CON SUS PREGUNTAS

ANEXO 13

FORMATO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPUESTOS

FECHA:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DETERMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:

DOMICILIO

FISCAL:

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA:

CORREO ELECTRÓNICO DE LA
EMPRESA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y REGISTRO FEDERAL
DE CONTRIBUYENTES:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN I.V.A.): _____ (CON NÚMERO Y CON
LETRA) _____

MANIFESTACIÓN

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.17 CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE 110 MIL PESOS, SIN INCLUIR EL IVA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE, SEGÚN CORRESPONDA:

1. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CITADAS EXIGIRÁN DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, LES PRESENTEN ESCRITO LIBRE EN EL QUE ADEMÁS DE SEÑALAR SU NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CLAVE DEL RFC, ACTIVIDAD PREPONDERANTE, NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTE ÚLTIMO, PRECISEN EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y TIPO DE

MONEDA EN QUE ESTÉ SUSCRITO Y, QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CITADO ESCRITO, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

A) QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC, A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO Y SU REGLAMENTO.

B) QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES POR LOS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADOS; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DE ISR DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LOS PAGOS MENSUALES EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

C) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES, SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18. DE ESTA RESOLUCIÓN.

D) QUE TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO.

E) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO NO. 14

CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOCUMENTO	CONCEPTO	ENTREGA
DOCUMENTO NO. 1	FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA; Y FORMATO DE INTERÉS DE PARTICIPAR DEBIDAMENTE REQUISITADO (ANEXO 1)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 2	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA (ANEXO 2)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 3	ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (ANEXO 3)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 4	CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS. (ANEXO 4)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 5	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE	SI/NO
DOCUMENTO NO. 6	CONOCIMIENTO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTO. (ANEXO 5)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 6)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 8	PROPUESTA TÉCNICA TÉCNICAS (SIN PRECIO). (ANEXO 7)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 9	NIVELES DE MADUREZ EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS	SI/NO
DOCUMENTO NO. 10	CARTA GARANTÍA	SI/NO
DOCUMENTO NO. 11	PATENTES Y MARCAS	SI/NO
DOCUMENTO NO. 12	PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN. (ANEXO 8)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 13	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. (ANEXO 9)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 14	PERÍODO DE VALIDEZ. (ANEXO 10)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 15	DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PARA CON LA CONVOCANTE	SI/NO
DOCUMENTO NO. 16	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 16)	SI/NO
DOCUMENTO NO. 17	MANIFESTACIÓN DE CAPACIDADES	SI/NO
DOCUMENTO NO. 18	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	SI/NO

	(ANEXO 14)	
DOCUMENTO NO. 19	CARTAS COMPLEMENTARIAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	SI/NO
DOCUMENTO NO. 20	MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN (ANEXO 11)	SI/NO

<p>POR “EL LICITANTE” “ NOMBRE,CARGO Y FIRMA</p> <p>ENTREGA: _____</p>
--

NOTA 1: ESTE FORMATO ES ENTREGADO POR “LA CONVOCANTE” COMO EJEMPLIFICATIVO Y NO LIMITATIVO, TODA VEZ QUE “EL LICITANTE” DEBERÁ ELABORARLO, RELACIONANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN DERIVADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y CONFORME A OTROS DOCUMENTOS QUE DEBA “EL LICITANTE” “PRESENTAR COMO SUSTENTO A CUALQUIER REQUISITO DE ESTA CONVOCATORIA.

NOTA 2: LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPECTIVO, EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SE RECIBIRÁN EN FORMA CUANTITATIVA Y ESTOS SERÁN POSTERIORMENTE CALIFICADOS CUALITATIVAMENTE POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, SOBRE TODO LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS POR EL ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ANEXO 15

DECLARACIÓN DE TIPO DE EMPRESA

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO., A _____ DE _____ DE
20_____

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PRESENTE

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO ESPECIAL O GENERAL), DE LA EMPRESA DENOMINADA (RAZÓN SOCIAL), ACREDITANDO MIS FACULTADES CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE _____, ATENDIENDO A QUE MI PODERDANTE FUNGE ACTUALMENTE COMO LICITANTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO DECLARO, QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA CLASIFICADA EN EL SECTOR (NOMBRE DEL SECTOR), EN LA CATEGORÍA DE EMPRESA (NOMBRE DEL TAMAÑO).

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERAZ Y AUTÉNTICA Y QUE LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON QUE ME OSTENTO NO ME HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

ATENTAMENTE

.....
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95

MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

***TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.**

EL TAMAÑO DE EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

EN CASO DE CONTAR CON UN NÚMERO DE TRABAJADORES MAYOR O VENTAS ANUALES SUPERIORES A LAS EMPRESAS MEDIANAS DEBERÁ INDICARSE QUE SE TRATA DE UNA EMPRESA GRANDE.

ANEXO NO. 17

MODELO DE CONTRATO

Contrato No. XXXXXX

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS XX:XX HORAS DEL DÍA XX DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, CELEBRAN CONTRATO DE ADQUISICIÓN POR UNA PARTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, ASISTIDO DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, LICENCIADO ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACTO SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL TRIBUNAL**” Y POR LA OTRA PERSONA MORAL DENOMINADA **XXXXXXX**, REPRESENTADA POR EL _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO LOS OBLIGADOS ACTÚEN O SE DENOMINEN CONJUNTAMENTE SE LE DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:-----

-----**DECLARACIONES**-----

I.- “**El Tribunal** “ declara: -----

I.1. - Ser uno de los Poderes del Estado, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo prevé la Constitución Política del Estado, en sus artículos 11, 55 y 55 bis; así como su Ley Orgánica con última reforma publicada en el Suplemento No. 6915, del periódico oficial, de fecha 13 de diciembre de 2008.-----

I.2.- Que tiene por objeto la aplicación de las leyes civiles y penales en asuntos del fuero común y de aquellos del fuero federal y castrense que le sean conferidos. A fin de

contribuir a la correcta e imparcial aplicación de justicia, que permitan elevar los niveles de seguridad en el estado, para lograr un desarrollo social armónico.-----

I.3.- Que para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, en términos de lo establecido en los artículos 2, fracción I, 3, 18, y 19, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera el servicio a su cargo.-----

I.4.- Que para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere la Implementación del Sistema Informático de Gestión Integral para el Estado de Tabasco en el municipio de Macuspana para:-----

1. Revisar el proceso jurídico e identificar los ajustes requeridos, así como realizar el análisis de requerimientos y diseño funcional a implementar en el SIGITAB.-----
2. Realizar el diseño técnico dado el diseño funcional.-----
3. Realizar la construcción del SIGITAB considerando los insumos derivados de las etapas anteriores. -----
4. Realizar las pruebas funcionales y no funcionales del SIGITAB con los usuarios finales, y de manera integral, así como la validación respectiva.-----
5. Desarrollar los mecanismos de instalación y configuración del SIGITAB.-----
6. Capacitar al personal técnico del Poder Judicial, en las tecnologías utilizadas en la construcción del SIGITAB.-----
7. Capacitar al personal técnico del Poder Judicial, encargado de la administración de infraestructura de software y hardware, en los siguientes temas:-----
8. Servidor aplicaciones: instalación, configuración, actualización y solución de problemas para el SIGITAB. -----
9. Administrador de bases de datos: instalación, recuperación, respaldo y solución de problemas de la base de datos del SIGITAB.-----
10. Capacitar al personal operativo del módulo a desarrollar, los cuáles serán los usuarios de la aplicación. En esquema de capacitación a las personas que darán la capacitación.-----
11. Contar con el soporte de producción para la atención a usuarios.-----

I.5.- En atención a lo anterior, el presente contrato de adquisiciones se adjudicó a **“EL PROVEEDOR”**, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional No. LA-927067973-N3-2014, relativa a la Implementación del Sistema Informático de Gestión Integral para el Estado de Tabasco en el municipio de Macuspana; de conformidad a lo establecido en los artículos 22, fracción II, Y 36, 41, 42, 43, 46, 49, 50, 51 Y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor. -----

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con presupuesto disponible, suficiente, de los recursos económicos para la Adquisición de los servicios materia de este contrato, proveniente de la fuente de financiamiento Ramo 04 (SETEC) ejercicio 2014; y su utilización ha sido debidamente autorizada mediante oficio No. SPF/AL1764/2014 de fecha 30 de Junio de 2014. -----

I.7.- Su representante, de conformidad con lo que establecen lo artículos 72, fracción I, 75, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 49, fracción IX, del Reglamento de la misma Ley, tiene a su cargo, entre otras atribuciones. Las de suscribir aquellos contratos que en razón de su encargo fuere pertinente firmar a fin de proporcionar adecuadamente los bienes y servicios requeridos por el Poder Judicial; por lo que cuenta con la capacidad legal para ser sujeto de las obligaciones y derechos que en este instrumento quedaren asentadas.-----

I.8.- Su representante fue nombrado Magistrado Presidente el día 01 de Enero de 2013, por el pleno del Tribunal Superior de Justicia; por lo que cuenta con las facultades suficientes y necesarias para representar en este acto a **“EL TRIBUNAL”**.-----

I.9.- Señala como domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en la calle Independencia esquina con Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco y Código Postal No. 86000.-----

II.-“EL PROVEEDOR” declara que: -----

II.1.- Es una persona moral con capacidad empresarial, quien presta sus servicios de conformidad con la legislación mexicana. Según consta en su Acta Constitutiva No. _____ Volumen _____ de fecha _____, ante la fe del Notario Público No. ____ de la Ciudad de _____, _____, Lic. _____.--

II.2.- Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. _____; según consta en la copia de la cédula de identificación fiscal; expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

II.3.- De acuerdo con su registro; su objeto social consiste en _____-----

II.4.- Su representante tiene facultades para suscribir el presente contrato de según consta en la declaración II.1.- de este mismo instrumento legal.-----

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que se encuentra al corriente de todos sus pagos y obligaciones fiscales; conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.-----

II.6.- Tiene conocimiento y acepta que el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no podrá hacer reclamación alguna a **“EL TRIBUNAL”**.-----

II.7.- Señala como su domicilio legal para los efectos del presente contrato el ubicado en calle _____ de la Ciudad de _____, _____. C.P. _____-----

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes: -----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar a “EL TRIBUNAL”, lo que se describe a continuación:-----

LOTE	DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	Implementación del Sistema Informático de Gestión Integral para el Estado de Tabasco en el municipio de Macuspana.	1	\$	\$
			SUBTOTAL	\$
			IVA	\$
			TOTAL	\$

Dicha implementación se realizará conforme a las fases señaladas en el Anexo A del presente Contrato.-----

• Entrega de código fuente:-----

El código fuente generado derivado del servicio objeto de la presente licitación, debe ser versionado semanalmente en los servidores que para ese efecto proporcione “**EL TRIBUNAL**”; y será entregado al finalizar el servicio en medio digital, en el entendido de que dicho código es propiedad del tribunal, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado en otros proyectos del licitante adjudicado.-----

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de \$_____ (_____ Pesos __/100 M.N.) más 16% del Impuesto al Valor Agregado de \$_____ (_____ Pesos __/100 M.N.), siendo el importe Total, la cantidad de \$_____ (_____ Pesos __/100 M.N.).-----

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- El pago por la prestación de los servicios objeto de este proceso licitatorio, se realizará de la siguiente manera: -----

FASE	PORCENTAJE DE PAGO
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS Y DISEÑO FUNCIONAL	27%
DISEÑO TÉCNICO	24%
CODIFICACIÓN	36%
EJECUCIÓN DE PRUEBAS	10%
LIBERACIÓN	3%
TOTAL	100%

El pago de la factura se realizará a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para lo cual el Poder Judicial, se encargará de realizar los trámites de la elaboración de la Orden de Pago ante la Secretaría antes señalada, en un plazo que no podrá exceder a los 10 días naturales contados a partir de la presentación de la factura, previamente validada de acuerdo al catálogo de conceptos y a plena satisfacción de la Dirección de Estadística, Informática y Computación. **“EL PROVEEDOR”** procederá a entregar las facturas debidamente requisitadas a nombre del Tribunal Superior de Justicia, cuyo registro federal de contribuyentes es: TSJ-250202-PH0, y con el domicilio fiscal indicado en la declaración I.9.-----

Al pago se efectuarán las retenciones que conforme a la Ley procedan, en caso de que los comprobantes fiscales que exhiba no cumplan con la normatividad de la materia, o bien contengan errores.-----

“EL PROVEEDOR” acepta y conviene en conceder a “El Tribunal” un plazo que no excederá de 10 días naturales contados a partir de la presentación de la factura para

realizar los trámites de la elaboración de la Orden de Pago ante la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de que sean cubiertas las obligaciones de pago.-----

CUARTA. PAGOS EN EXCESO.- En el caso de que existan pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación, en los casos de prórroga para el pago del crédito fiscal. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computaran por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de la Secretaría de Planeación y Finanzas.-----

38.2. QUINTA: LUGAR DE ENTREGA.- “**EL PROVEEDOR**” se compromete a entregar la Implementación del Sistema Informático **no podrá exceder del 15 de diciembre de 2014**, por lo que el licitante que resulte adjudicado deberá apegarse a los tiempos establecidos en el presente contrato, por lo que, dicho plazo para la entrega de los servicios empezará a contar a partir del fallo. con la supervisión del personal de la Dirección de Estadística, Informática y Computación.-----

La entrega deberá realizarse en tiempo y forma, presentándose con el Ingeniero Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación.-----

El Tribunal no autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas, por causas imputables al Proveedor.-----

Queda bajo la más estricta responsabilidad del Proveedor, hacerse cargo de los costos directos o Indirectos que se generen, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por ningún concepto para El Tribunal.-----

SEXTA: GARANTÍA DEL SERVICIO.- “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo solicitado en las bases del proceso licitatorio mediante el cual se adquirieron los servicios; “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar el servicio de asistencia y soporte técnico en sitio,

sin costo extra para “**EL TRIBUNAL**”, teniendo un tiempo máximo de respuesta para prestar el servicio de garantía a partir de la recepción del reporte, a como sigue:-----

SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE SOLUCIÓN
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	3 horas.	6 horas
2	El sistema mostró una falla grave pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	6 hora.	12 horas
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detienen ni afectan la operación del mismo.	6 horas.	24 horas

Deberán presentar una carta de garantía, con vigencia de tres meses a partir de la fecha de entrega de la Implementación del Sistema Informático, en la que indicará además:----

Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presente el SIGITAB, obligándose a realizar la corrección de los mismos, en los plazos señalados en la Tabla anterior.-----

En el caso de que por causas imputables al proveedor, este no efectúe la corrección en el plazo arriba señalado, El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato, quedando el proveedor obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha del reporte de la falla, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de El

Tribunal; independientemente que podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato.-----

“**EL PROVEEDOR**”, se compromete a utilizar sólo técnicos especializados en la implementación del sistema informático materia de esta licitación y a que estos actúen con la responsabilidad suficiente y necesaria cuando acudan a prestar los servicios requeridos. A continuación se detallan las funciones que deberá desempeñar cada rol:---

Perfiles de personas para el desarrollo de este sistema:-----

Líder de proyecto:-----

- Gestionar y controlar el proyecto de manera eficiente y eficaz, mediante planificación, seguimiento y control de los mismos. -----
- Mantener actualizados los proyectos en cuanto a los riesgos.-----
- Administrar los recursos y procesos correspondientes para asegurar su correcta y eficiente operación maximizando su aprovechamiento.-----
- Da seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto.-----
- Detectar desviaciones y en caso de existir plantear junto con el líder técnicos alternativas de solución.-----
- Proveer las métricas de la operación para el cumplimiento de los niveles de servicio.--
- Mantener actualizada la documentación y los cambios correspondientes a los servicios que son gestionados bajo una metodología de proyectos.-----

Líder técnico:-----

- Coordinar el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto.-----
- Gestionar y asegurar la integración de los diferentes componentes que conforman el proyecto y módulos.-----

Arquitecto:-----

- Coordinar actividades necesarias para la generación de las arquitecturas del sistema.-----
- Contar con la capacidad de identificar y dar solución a los problemas presentados en el diseño, la codificación y la implementación del sistemas.-----

Desarrolladores de software:-----

- Responsables del desarrollo de las funcionalidades del sistema bajo las especificaciones de las metodologías y arquitecturas propuestas.-----
- Documentan el código fuente con base en los estándares definidos.-----
- Realizan las pruebas de las funcionalidades y de detección de errores.-----
- Desarrollan las soluciones tecnológicas bajo la estructura java.-----
- Integran las soluciones tecnológicas a las bases de datos SQL Server.-----

Ingenieros de pruebas:-----

- Ejecutan las rutinas de pruebas del sistema en la tecnología desarrollado.-----
- Analizan y detectan el origen de las fallas encontradas durante las pruebas al sistema.-----

Requisitos por perfil:-----

PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS
Líder de proyecto	1	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en sistemas computacionales o a fin • Maestría en sistemas computacionales o afín con cédula profesional con al menos 24 meses de antigüedad. • Certificación vigente como Project Management Professional con por lo menos 24 meses de antigüedad. • Certificación vigente como SCRUM Master. • Experiencia de más de 3 años en metodologías de administración de proyectos y procesos. • Experiencia de más de 3 años en planeación, ejecución, control y seguimiento de proyectos.
Líder técnico	1	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en sistemas computacionales o a fin. • Experiencia de por lo menos 3 años en

		<p>administración de garantía de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de por lo menos 3 años en la gestión y especificación de requerimientos de usuarios. • Experiencia de por lo menos 3 años en herramientas y métodos que permitan el control. • Seguimiento y aseguramiento de atención a las necesidades del usuario operativo. • Certificación vigente en Oracle Certified Master Java 6 EE Enterprise Architect.
Arquitecto de Sistemas	1	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de por lo menos 5 años en plataformas y herramientas de desarrollo, basadas en tecnología java. • Experiencia de por lo menos 5 años en desarrollo de soluciones tecnológica basadas en ingeniería de software. • Experiencia de por lo menos de 5 años en arquitectura orientada a servicios del cliente (SOA). • Experiencia de por lo menos de 5 años en patrones de diseño. • Experiencia de por lo menos de 5 años en programación por capas. • Certificación en oracle certified master, java ee 5 enterprise architect con por lo menos 18 meses de antigüedad. • Certificación en Sun Certified Enterprise Architect for the Java Platform Enterprise Edition 5 con por lo menos 18 meses de antigüedad.

		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado vigente como SOA Architect.
Desarrollador de aplicaciones java	5	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de por lo menos 3 años en programación orientada a objetos. • Experiencia de por lo menos 3 años en implementación de patrones de diseño. • Experiencia de por lo menos 3 años en el desarrollo de software bajo estándares y convenciones de codificación. • Experiencia de por lo menos 3 años en el manejo de entornos de desarrollo integrado (eclipse). • Certificación con por lo menos 18 meses de antigüedad en Oracle Certified Professional Java 6 Programmer o en Sun Certified Programmer, for the Java 2 Platform, Standard Edition 5.0.
Ingeniero de pruebas	3	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de por lo menos 3 años en ingeniería de software. • Experiencia de por lo menos 3 años en herramientas para la ejecución y seguimiento de pruebas. • Experiencia de por lo menos 3 años en el uso de diferentes técnicas y tipos de prueba (funcionales, de integración, de sistema, de estrés, etc.). • Experiencia de por lo menos 3 años en revisiones técnicas formales del software para verificar que satisface las especificaciones y que se ajustada los estándares establecidos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de por lo menos 3 años en pruebas realizadas sobre herramienta de desarrollo basadas en tecnología java. • Certificación en ISTQB Certified Tester Foundation Level.
--	--	---

SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- “EL PROVEEDOR” se obliga al saneamiento en caso de evicción de los servicios materia de este contrato, en los términos relativos y aplicables del Código Civil Federal.-----

OCTAVA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EI Proveedor” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.-----

“EL PROVEEDOR” solo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de **“EL TRIBUNAL”**.-----

NOVENA: RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”.- “EL PROVEEDOR” se obliga a que los bienes objeto de este contrato cumplan con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **“EL TRIBUNAL”** y/o a terceros. -----

Así mismo **“EL PROVEEDOR”** responderá de los defectos de fabricación o vicios ocultos por las adquisiciones de los servicios objeto de este contrato, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento, y/o en el Código Civil Federal así como conforme a lo establecido en los artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en

vigor, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada por “**EL PROVEEDOR**” para el cumplimiento del contrato hasta por el monto de la misma.-----

DÉCIMA: VIGENCIA.- El presente instrumento legal, conservará todos sus efectos jurídicos durante el plazo de un año, contados a partir de la fecha de su suscripción, no así las garantías que perdurará por el tiempo solicitado en cada inciso del catálogo de conceptos. Debido a que los servicios materia de este instrumento requieren contar con este tipo de garantía.-----

DÉCIMA PRIMERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

- **Rescisión administrativa del Contrato.-** Esta procederá en cualquier momento sin responsabilidad alguna para el Poder Judicial, cuando “**EL PROVEEDOR**” incumpla con las obligaciones contraídas en el contrato, las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos que sean aplicables a la materia. Así mismo, se harán efectivas las garantías otorgadas a favor del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte de “**EL PROVEEDOR**”, conforme al procedimiento indicado en el Artículo 54 de la Ley.-----

- **Terminación Anticipada del Contrato.-** El Poder Judicial, podrá en cualquier momento dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación de los servicios que conforman cada una de los conceptos de la partida única, dicha terminación se hará mediante notificación por escrito a “**EL PROVEEDOR**”. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la institución, única y exclusivamente se reconocerá lo que se haya entregado mediante acta de entrega recepción, firmada y valida por la Dirección de Estadística, Informática y Computación, a la vez se notificará la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor. (ART. 54 Bis de la Ley).-----

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIÓN LABORAL.- Las partes convienen en que “**EL TRIBUNAL**” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con “**EL**

PROVEEDOR”, ni con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los trabajos objeto del presente instrumento jurídico.-----

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL TRIBUNAL”** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni aun sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.-----

Así mismo, **“EL PROVEEDOR”** será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Código Federal.-----

DÉCIMA TERCERA: PENA CONVENCIONAL.- Se aplicarán penas convencionales por el incumplimiento en la fecha pactada para la entrega de la Implementación del Sistema Informático, que conforman esta Licitación, con base al Artículo 53 de la Ley y los Artículos 95 y 96 del Reglamento; será sancionado de la siguiente forma:-----

Monto de la Sanción.- Se aplicará una sanción a partir del primer día de atraso del 1 (uno) al millar sobre el monto de cada uno de los entregables que no hayan sido proporcionados en la fecha convenida, dicha sanción no deberá exceder el monto de la garantía de Cumplimiento (10%) del Contrato y serán determinadas en función de los montos de las obligaciones incumplidas; una vez rebasado este límite se procederá a la rescisión administrativa del Contrato y se la hará efectiva la garantía de cumplimiento, por lo tanto el Proveedor faculta expresamente a la Dependencia o Entidad a efectuar las deducciones correspondientes. -----

Vicios Ocultos.- De igual forma, el Proveedor adjudicado queda obligado ante el Poder Judicial a responder por los vicios ocultos por la Implementación del Sistema Informático, objeto de la contratación así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en este caso, la fecha de entrega será cuando el Poder Judicial reciba la citada Implementación del Sistema Informático a su entera satisfacción.-----

DECIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de firma de este instrumento una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato mediante Póliza de Fianza a nombre del Tribunal Superior de Justicia, expedida por afianzadora legalmente constituida de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; por un monto equivalente al 10% de la cantidad total adjudicada en este contrato incluyendo el IVA, y con vigencia de un año.-----

La Póliza de fianza deberá de incluir el siguiente texto:-----

A. Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato No. _____; de fecha _____ de _____ de 2014, celebrado entre _____ y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; derivado de su participación en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LA-927067973-N3-2014, relativa a la adquisición de la Implementación del Sistema Informático de Gestión Integral para el Estado de Tabasco en el municipio de Macuspana.-----

B. Que la fianza estará vigente por un año, contado a partir de la fecha de su expedición, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan;-----

C. A elección del “El Tribunal” podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis y 118, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.-----

D. La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.-----

E. Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de El Tribunal.-----

DÉCIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- La información que “**LAS PARTES**” intercambien o conozcan en virtud del presente contrato deberá ser considerada como confidencial, por lo que deberán abstenerse de divulgarla o comunicarla directa o indirectamente a cualquier persona o a explotarla comercialmente para su beneficio.-----

DÉCIMA SEXTA.- DATOS PERSONALES.- “**LAS PARTES**” acuerdan que el uso y manejo de los datos personales intercambiados entre sí por la celebración del presente contrato será realizado exclusivamente para los fines expresamente convenidos, adoptando cada parte en lo individual todas las medidas de seguridad necesarias para proteger en todo momento la confidencialidad de dicha información y respetando las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, su reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.--

DÉCIMA SÉPTIMA.- AVISOS Y NOTIFICACIONES.- Todos los avisos y notificaciones que “**LAS PARTES**” deban o deseen efectuarse conforme al presente contrato se realizarán por escrito a los domicilios señalados en el capítulo de declaraciones.-----

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES, CONVENIOS O ACUERDOS.- Toda modificación a este contrato se hará constar por escrito firmada por ambas partes, tales modificaciones, convenios o acuerdos, una vez consignados por escrito y firmados como antes se indica formaran parte integrante de este contrato.-----

DÉCIMA NOVENA.- “**LAS PARTES**” aceptan que los anexos al presente contrato, tales como los planos, especificaciones, programa, presupuesto, bitácora de obra; la propuesta presentada por “**EL PROVEEDOR**”, los convenios y demás documentos que

se pacten en el futuro de acuerdo con las disposiciones del mismo; formaran parte integrante de este documento y conservaran todos sus efectos jurídicos.-----

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y para todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten expresamente a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y, supletoriamente a las disposiciones aplicables del Código Civil Federal.-----

Así mismo, para resolver las controversias que se susciten en su caso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.-----

“LAS PARTES” que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.-----

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce. -----

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PROVEEDOR”

**LICENCIADO JORGE JAVIER
PRIEGO SOLÍS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**XXXXXXXXX
REPRESENTATE LEGAL DE
XXXXXXXXXXXXX**

REVISÓ Y VALIDÓ

**LICENCIADO ROBERTO AUGUSTO
PRIEGO PRIEGO
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA**

**LICENCIADO ALBERTO CASO
BECERRA
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA**

**INGENIERO VOLTAIRE JESÚS
TORRE
TESTIGO**

**LICENCIADO RUBÉN MADRIGAL
DE DIOS
TESTIGO**

ANEXO A

“EL PROVEEDOR” deberá considerar para la ejecución del servicio de la Implementación del Sistema Informático de Gestión Integral para el Estado de Tabasco en el municipio de Macuspana, la entrega por medio de las siguientes fases:-----

FASE	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
Análisis de requerimientos y diseño funcional	Plan de trabajo	Documento de representación y jerarquización, así como la calendarización de las actividades requeridas para ejecutar el proyecto.
	Generar documentación de inicio de proyecto	Definición de los medios de comunicación, periodicidad de la comunicación, método de instalación.
	Reunión de presentación del proyecto	Minuta de la agenda y presentación del inicio del proyecto a los involucrados del proyecto.
	Demo	Prototipo de interfaz gráfica con navegación simulada. Archivo magnético.
	Catálogo de interfaces	Catálogo de interfaces del usuario final, archivo físico o magnético con las formas, pantallas, reportes, imágenes, documentos, y en general artefactos recopilados en análisis que el usuario utiliza en su trabajo y que son una interfaz del sistema.
	Arquitectura base	Documento de definición, despliegue, estándares, y seguridad de la aplicación.
	Estándares de documentación	Documento de estilos, colores, del gobierno de la documentación ya sea regido por el cliente o por la metodología interna.
	Estándares de interfaz	Documento que deberá contener los estilos,

		colores, formas de navegación, presentación de menús, tecnologías, herramientas a utilizar para un gui.
	Caso de uso - especificación funcional	Documento de casos de uso, especificaciones funcionales o historias de usuario, escenarios o narrativas dentro de casos de uso documentados en la herramienta estándar definida en conjunto con el tribunal.
	Requerimientos no funcionales	Documento en el cual se deberán listar los requerimientos no funcionales definidos en conjunto con el cliente.
	Revisión de avance del plan	Presentación a cliente del informe de avance semanal.
	Revisiones de monitoreo y control	Artefactos que se generen de las juntas con pmo internas.
Diseño técnico	Diseño técnico	Documento de diagramas uml, de actividades y secuencia, documentados en la herramienta definida para ello.
	Estándares de codificación	Documento que deberá contener los estándares de codificación a seguir en el desarrollo del código.
	Revisión de avance del plan	Presentación a cliente del informe de avance semanal.
	Revisiones de monitoreo y control	Artefactos que se generen de las juntas con pmo internas.
Codificación	Código fuente	Código fuente del módulo, sistemas desarrollados
	Paquete de instalación	Paquete que incluye el producto integrado para poder instalar. Archivo magnético.
	Guía de instalación	Documento guía o instructivo de instalación.
	Resultados de las	Documento de reportes y evidencias de

	pruebas	pruebas funcionales, incidentes registrados.
	Manual técnico	Manual técnico o documentación del producto integrado desde una perspectiva técnica.
	Revisión de avance del plan	Presentación a cliente del informe de avance semanal.
	Revisiones de monitoreo y control	Artefactos que se generen de las juntas con pmo internas.
Ejecución de pruebas	Casos de pruebas	Documento de casos de prueba a nivel de módulo o agrupación de funciones o casos de uso- manuales o automatizados según el alcance de automatización que se defina. Pueden ser casos en una herramienta xstudio, selenium o scripts en word, excel.
	Reporte de pruebas	Documentos de soporte del resultado de las pruebas realizadas, por ejemplo: curvas, análisis de defectos, tendencia de defectos.
	Resultado de las pruebas	Documento para aceptación de las pruebas.
	Documentos de evidencia de pruebas (actualizado)	Documento con evidencia de pruebas ejecutadas correctamente.
	Manual de instalación	Documento de instrucciones y guía de operaciones del hardware y software
	Revisión de avance del plan	Presentación a cliente del informe de avance semanal.
	Revisiones de monitoreo y control	Artefactos que se generen de las juntas con pmo internas.
Liberación	Manual de usuario	Documento de instrucciones y guía de operaciones para el usuario final.
	Informe de evaluación de proyecto	Encuesta de satisfacción del cliente, llenada por parte de los involucrados.

	Revisión de avance del plan	Presentación a cliente del informe de avance semanal.
	Revisiones de monitoreo y control	Artefactos que se generen de las juntas con pmo internas.